

Dr. Manuel J. Tejeda -

112

REVISTA **ARIEL**

Contenido:

EDITORIALES

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS
EDITORIALES

DOCUMENTO PROBATORIO DE LAS GUERRAS SOCIALES
VIET-NAM

ENCUESTA DE LA REVISTA ARIEL SOBRE LA REVOLUCION LIBERAL DE 1894

HIMNO A LA MATERIA

José Antonio Domínguez

CANTO A LA MUJER

Hernán Cárcamo Tercero

POETA Y HOMBRE

Manuel Chinchilla

NO SE, PERO PRESIENTO...

Juan Ramón Fúnez H.

¿VIDA EN OTRAS ZONAS DEL UNIVERSO?

LA VIDA, LA MUERTE Y OTRAS CONSIDERACIONES

Ricardo Ragazzone Lara

LA VERDAD

Huexotzingo

TOPILTZIN

Sagramor Campos

LA MAYOR EXPLOSION HABIDA EN EL UNIVERSO

EL GENERAL FRANCISCO MORAZAN

Lorenzo Montúfar


NECROLOGIA DEL PRESBITERO MIGUEL ANGEL BUSTILLO

Antonio Ramón Vallejo

VALE 30 Cts.

Abril - 1965

Derechos Reservados



Un consejo sabio para ti.

AHORRA EN EL

BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO
EL BANCO QUE ENRIQUECE A HONDURAS

QUIEN LE PAGA EL 4% ANUAL CAPITALIZABLES CADA 90 DIAS

**BUENAS ESCUELAS
PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES
DE LA
TELA RAILROAD COMPANY**

Numerosas escuelas sostiene la Tela Railroad Company en sus centros de trabajo en la Costa Norte de Honduras. En estos establecimientos educativos, millares de niños de ambos sexos reciben enseñanza gratuita. Estos futuros ciudadanos estarán capacitados para servir mejor a la Patria.

REVISTA ARIEL

Director: MEDARDO MEJIA — 3ra. Calle Nº 1024 — Apartado 61, Tel. 2-0271 — Imprenta "La Democracia"

TERCERA ETAPA - AÑO VI | TEGUCIGALPA, D. C., ABRIL DE 1965 | Nº 162

EDITORIALES

Declaración Universal de Derechos Humanos

P R E A M B U L O

LA ASAMBLEA GENERAL

Proclama

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA PRESENTE DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12 Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro proce-

dimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22 Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para to-

dos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

ARTICULO 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30 Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

UN POEMA EPICO

Se escriben muchos poemas, mas no todos llegan a los excelsos atributos del poema.

Según el consentimiento artístico general, la "Oda a la Alegría", de Federico Schiller, es el poema.

Tanto es el poema, que en él se inspiró el genio de Luis van Beethoven para escribir la "Novena Sinfonía con Coros" que lo elevó a la inmortalidad y a la gloria

Así la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en otra escala, en el orden social y político, nacional e internacional, deja oír los timbres y ofrece el júbilo del poema.

En verdad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un poema resonante, de variados tonos, glorioso y a la vez inmortal, que se levantó del alma humana, a posteriori, después

de aquel horroroso asesinato de pueblos que se llamó la segunda guerra mundial.

Se levantó del alma humana como una bandera de lucha contra la injusticia y la opresión en el presente y en el futuro. Se levantó como un hálito de esperanza en aquel "mundo mejor" que contemplaba Roosevelt en sus clarividencias.

De modo que la fe racional, si cabe decirlo, está segura en los versillos evangélicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se levantarán Babilonias, Sodomias y Gomorras, ocasionarán monstruosidades, horrores y terrores y luego pasarán como las nubes, como las naves, como las sombras, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos siempre permanecerá, alentando a los hombres, con sus melodías y sus coros, como la "Oda a la Alegría" de Schiller, como la "Novena Sinfonía" de Beethoven.

EL FASCISMO

Publicamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la Organización de las Naciones Unidas tanto porque Honduras es Estado Miembro de la ONU como porque es ley hondureña aprobada en acto legislativo.

Siquiera que la lean los hondureños para estar sabidos de que existe un esmerado sistema de derechos individuales, sociales, políticos, nacionales e internacionales en su favor. Siquiera que la lean, cuando corrientes de diluviana furia rompen las viejas defensas jurídicas en Honduras y en Centro-América.

Diríase que hay afán de volver a la situación de los regímenes de fuerza de las décadas anteriores para evitar el desarrollo de la democracia istmeña y para armonizar con la situación internacional que desembocó en la segunda guerra mundial.

Diríase que hay empeño en regresar a los "30 años" para impedir un posible renacimiento morazanico y para estar a tono, en lo internacional, con la paz de Viena.

Y profundizando todavía más en el pasado

histórico, diríase que se prepara hoy el advenimiento en pleno de la Colonia.

Desde las providencias que se desprenden de los órganos nacionales hasta las medidas provenientes de esa flor sin color ni olor que se llama la ODEC, no dan una impresión vivificadora de libertad sino de todo lo contrario.

P reciera que se contrae, se estrecha y se reprime todo para prevenir las terribles consecuencias de una erupción, un terremoto, una peste o una guerra.

Pero ¿qué es todo esto? Ah, ciudadanos, todo esto lleva el nombre de fascismo. Así como suena. Estamos en presencia del recrudecimiento del fascismo. Y nadie se llame a engaño en estas parcelas serranas, que jamás han conocido en pleno los derechos humanos.

EL FASCISMO HA SONADO NUEVAMENTE EL CUERNO DE GUERRA DE WOTAN, Y SUS ASPEROS ECOS TAMBIEN RETUMBAN EN LOS CERROS JURISDICCIONALES DE LA ODECA.

La Odeca y la Cuestión de Belice

En un diario local se lee el texto siguiente:

La conferencia extraordinaria de ministros de Centro-América, reunida en San Salvador, acordó por unanimidad apoyar solidariamente el reclamo de Guatemala para la incorporación del territorio de Belice a este país centroamericano.

No se conocen todavía los pasos que darán las cancillerías para ayudar a Guatemala, en su empresa reivindicadora, pero el acuerdo mencionado ya se puso en conocimiento del gobierno guatemalteco.

La República de Panamá, por medio de su ministro allí presente, evidenció su simpatía por la integración centroamericana y el reclamo que hace Guatemala.

A todo ésto cabe traer a cuentas la determinación del pueblo beliceño en lograr su independencia de la Gran Bretaña, para constituir un

país soberano, lo cual ha sido expresado por su primer ministro George C. Price.

Eso dice el texto, y qué bonito lo de la ODECA que apoya las mohosas pretensiones territoriales de Guatemala, puestas en entredicho por Rafael Carrera al entregar el territorio de Belice en el tratado del 30 de abril de 1859, en vez de descargar todo su peso en favor del pueblo beliceño, que se siente oprimido en su situación colonial y de inmediato busca la libertad en consonancia con los postulados de la Carta de las Naciones Unidas.

Lo primero es liberar a Belice. Lo secundario es ver de qué lado se va, si del lado de Guatemala o del lado de la República independiente. Una ODECA democrática vería así las cosas, y se afanaría en la cuestión por ser Belice país centroamericano.

Guerra Social Contra Los Diezmos de Olancho

Fueron tan famosos, que hasta en México hemos oído en conversación corriente de mexicanos que ignoran donde queda Olancho: "Fulano me ha cobrado los diezmos de Olancho por cosa tan pequeña". Seguramente, la expresión fue hasta allá transportada por arrieros centroamericanos, donde se sumó a los modismos del Anáhuac.

Los diezmos de Olancho fueron fuente de guerras sociales inmediatamente después de la Independencia. Las llamadas facciones olanchanas se levantaban contra los diezmos, y las hubo en las dos primeras décadas de la República Federal, repitiéndose con más frecuencia a lo largo del gobierno de Medina.

Nuestros historiadores, que no han ido a la sociología del país por gustarles más el quedarse en la superficie de las luchas por el Poder, no han distinguido por ese hecho, error imperdonable, lo que es una montonera de lo que puede ser una guerra social.

Según ellos solo hemos tenido montoneras. Que fulano se alzó; que botó a zutano; que entonces zutano se volvió a levantar y le dio el vo-

lantín a fulano, y así, en esa forma, van corriendo la película de la historia nacional.

Bien que los montoneros fulano y zutano anduvieran cerro arriba y cerro abajo, en carreras, por satisfacer sus ambiciones menguadas. Pero debajo de aquel afán siempre hubo aspiraciones populares, es decir que el pueblo, o parte de él, siguió a fulano o a zutano por las promesas que le hizo de sacarlo del infierno para llevarlo a la gloria.

No obstante, más de una vez hubo coincidencia entre el pueblo aspirante y sus dirigentes, y fue entonces que se ofrecieron los pocos florecimientos históricos que se registran en la dinámica vida nacional.

En la guerra social contra los diezmos de Olancho, hubo coincidencia entre el pueblo de la región y sus dirigentes. Después de la tremenda ohorcancina, la petición de la ciudadanía contenida en el Acta inserta para que fueran abolidos los diezmos, denuncia la esencia de aquellas guerras sociales y es un antecedente para otras generalizaciones históricas.

DOCUMENTO PROBATORIO DE LAS GUERRAS SOCIALES

En la ciudad de Juticalpa a dos de febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

Los ciudadanos que suscriben, reunidos espontáneamente y en uso del derecho que les garantiza el artículo 107 de la Constitución de la República.

Considerando: Que todos los impuestos, contribuciones, tallas y taxas, que no gravitan equitativamente sobre la generalidad de los asociados o miembros de un cuerpo político, son a toda luz odiosos, inconvenientes e injustos y hasta contrarios al espíritu de nuestras instituciones.

Considerando: Que el que actualmente se paga en Honduras con el nombre de diezmo, lo es tanto más, cuanto que pesa onerosa y exclusivamente sobre la propiedad pecuaria y agrícola, la primera ya sobrecargada de impuestos, y la segunda pobre e incipiente y por lo mismo necesitada de una protección que le dé estímulo y vida.

Considerando: Que, si es un deber para los cristianos católicos subvenir a los gastos indispensables del culto, como lo previene un mandamiento eclesiástico, debe por su naturaleza obligar a todos los fieles de que se compone la Iglesia Hondureña, y que el cumplimiento de ese deber religioso debe quedar relegado a la conciencia individual, con absoluta prescindencia de toda acción coactiva por parte del poder público; y

Considerando, por último, que la imposición del diezmo, como ley del Estado, por lo inequitativa, por lo injuriosa a la conciencia de los católicos y por lo atentatoria a la propiedad, a las garantías individuales, a los derechos del fuero interno y al espíritu y universales tendencias de las instituciones democráticas, ha dejado de figurar en los Códigos de todas o casi todas las naciones cristianas de América y Europa, quedando únicamente entre nosotros como signo de opresión, de inmoralidad y de atraso,

Resuelven

1º—Dar un voto de franca y especial condenación al impuesto del diezmo en la forma y circunstancias que actualmente reviste entre nosotros.

2º—Impetrar al Supremo Gobierno para que, haciendo uso de las facultades que le confirió el

Congreso Extraordinario de 1877, se digne librar a los pueblos que con tan buena voluntad como fundadas esperanzas le confiaron la dirección de sus destinos, de esa injusticia legal que pesa hoy sobre una parte de la sociedad hondureña, bien sea arbitrando recursos más equitativos y razonables para cubrir un módico presupuesto a la Iglesia de Comayagua o bien dejando el mismo de que tratamos, sujeto en un todo a la determinación individual y como una obligación puramente de conciencia, sin el apoyo coercitivo de la autoridad civil.

3º—Que se envíe original la presente acta al ciudadano Presidente de la República (Marco Aurelio Soto), dejando copias fieles para remitir una a cada Municipio del Departamento de Olancho, solicitando su franca y espontánea adhesión.

José María Aguirre. Trinidad Aguirre. Melquiades Medrano. J. Angel Rosales. Juan A. Canales. Carlos Alvarado. José Manuel Zelaya. Santiago Meza. Salomón Ordóñez. Fidel Bulnes. Salatiel Rosales. Carlos Zelaya. Casto Ordóñez. Casto Alvarado. Rafael Barahona. Miguel Canales. Rafael Becerra. Silvestre Cárcamo. Andrés Mejía. Toribio Zelaya. G. Aguirre M. Juan B. Lobo Pablo Cámbar. Pedro Fernández. Wenceslao Enriquez. Blas Baldez. Ramón Castán. José María Becerra. Juan Menocal. A. Rosales. C. Inestroza. Leonardo Irías. Salvador Galindo. Camilo Serrano. Pablo Cáliz. Doroteo Carias. Francisco Raudales. Santiago Aguilar. Inocente Mejía. Indalecio Aguilar. Miguel Canelas. Manuel Chávez. Jose María Bermúdez. S. Calasans Bados. M. Becerra. José María Cámbar. Antonio España. L. River. R. Arriaga. Jesús Aguilar. Pedro R. Bustillo Marcos Mercadal. Juan Blas Almendares. Francisco Balderramos. Gerbasio Gardela. Victorino García. C. Aguilar. Gerardo Gardela R. Suazo. José Barrientos.

NOTA DE LA REVISTA ARIEL: El Gobierno de Marco Aurelio Soto oyó el reclamo de los ciudadanos firmantes, y así acabaron las facciones o guerras sociales de Olancho que se levantaron y repitieron a mediados del siglo XIX. Eso es lo que corresponde a los gobiernos populares: hacer justicia a los pueblos y nunca estorbar sus aspiraciones.

CONOCIENDO ASIA

V I E T - N A M

Area: 329.600 km. en conjunto. Viet-Nam del Norte: 164.103; Viet-Nam del Sur: 165.497 km².

Población: 32.007.000 en conjunto. Norte: 16.690.000. Sur: 15.317.000.

Capitales: Norte: Hanoi, 643.576 habitantes. Sur: Saigón: 1.800.000 habitantes. Otras ciudades: Norte: Haifong, más de 300.000 habitantes; Vinh, más de 150.000; Laokay, más de 35.000. Sur: Cholon, más de 490.000; Dalat, más de 250.000; Longxuyen, más de 170.000 y Hue, más de 100.000.

Monedas: En el Sur la piastra, 73 y fracción por un dólar. En el Norte, el dong, 2 y fracción por un dólar.

El territorio del Viet-Nam (que quiere decir el distante Sur) en el extremo oriental de la Península de Indochina, limita al norte con China, al este y sur con el Mar Meridional de China y al oeste con Camboya y Laos.

Orografía: Los pliegues del extremo oriental de la cordillera Himalaya atraviesan la Península con alturas de 2500 metros en Atuat y 3142 cerca de Laokay. La cordillera de Anam que sigue también la dirección sur, desciende bruscamente hacia la costa, mientras al oeste se abren las grandes llanuras aluviales de Cochinchina, Camboya y Tailandia, y al sur el maciso de los Cardamones se alarga alrededor del golfo de Siam.

Ríos: Los más importantes son el Son Koi, llamado Yuan en China (804 k.) y el Mekong.

Idiomas: Francés, laotino y chino. Gentilicio: vietnamitas.

Historia: Originariamente el país estuvo habitado por los mois, los monkmder y los siameses, a quienes siguieron los anamitas, muy influenciados por los chinos. Conquistado el territorio por éstos (213 antes de nuestra era), China dejó la impronta de su cultura superior. Los anamitas de origen mongoloide, lograron su independencia (1428) y pudieron forjar un poderoso imperio.

Los primeros europeos que penetraron la región fueron los portugueses (1508), luego los ingleses (1596) y poco después los franceses cuyos misioneros arribaron en

1615. En 1772 el imperio anamita abarcaba casi todas las regiones que sirvieron de base más tarde para erigir la Federación indochina francesa. Con el tiempo las guerras dinásticas y civiles de Anam minaron su unidad.

En 1787 el misionero francés Pigneau de Behaine se aprovechó de esta situación y concertó un tratado con el príncipe Gia Long, preterido en sus derechos al trono, y Luis XVI, por el que éste se comprometía a ayudar a aquel a cambio de la concesión de privilegios a Francia.

Aun cuando la Revolución francesa retardó la ejecución del plan, Gia Long llegó al fin a asumir el poder real en 1798 y ganar además las jurisdicciones de Tonkín y Cochinchina en 1801. Sin embargo, sus sucesores se negaron a reconocer los privilegios de los franceses e incluso persiguieron a muerte a los misioneros y aun a los nativos convertidos al cristianismo. Con el fin aparente de detener la persecución, Francia envió una fuerza expedicionaria que subyugó la Cochinchina de 1862 al 67 y parte de Tonkín de 1873 al 74.

En 1887 Francia unió Cochinchina con Anam-Tonkín y Camboya para administrarlos como una entidad.

Al capitular los franceses en la Segunda Guerra Mundial en junio de 1940, favorecieron con concesiones económicas a los invasores japoneses quienes proclamaron la independencia el 9 de marzo de 1945. Cua do se rindió el Japón los aliados dividieron Indochina en una zona setentrional mantenida por los chinos y otra meridional a cargo de los ingleses.

El Viet Min una coalición de nacionalistas y comunistas, obligó a abdicar al emperador Bao Daí, proclamó la república y eligió Presidente a Ho Chi Minh.

Sobrevino una guerra entre el Norte de Viet-Nam y Cochinchina. En 1948 los franceses y sus amigos del Viet-Nam suscribieron un documento donde definían a Viet-Nam como estado asociado dentro de la Unión Francesa. En 1949 la Asamblea Nacional de Francia mandó

integrar a Cochinchina dentro de Viet-Nam y se organizó el nuevo gobierno vietnamés con Bao Dai como jefe de estado.

Con la ayuda de China, Ho Chi Minh se reveló contra los franceses, los batió y avanzó dentro del territorio de Laos en abril de 1953. En mayo de 1954 los representantes de la China comunista, de los estados de Indochina y de Ho Chi Minh se reunieron en Ginebra para concertar un armisticio. En 21 de julio un pacto dividió Viet-Nam, adjudicando el territorio norte del paralelo 17 al Viet Minh y el sur al Viet-Nam.

En 1955 en Viet-Nam del Sur, como resultado de un plebiscito, fue destituido el emperador Bao Dai y proclamada la República. Ngo Dinh fue elegido presidente (reelegido en 1961). En noviembre de 1963 Diem fue derrocado por un golpe militar y luego asesinado; la junta que lo reemplazó fue derrocada a su vez por otro golpe el 30 de enero de 1964. En agosto de 1964 el gobierno golpista promulgó una nueva constitución, pero ésta fue derogada a los pocos días y se hizo cargo del gobierno un premier interino.

(El proceso de golpes en el Viet-Nam del Sur ha continuado en el año que estamos, bajo sugerencia norteamericana y en estos momentos hay en aquella Península una contienda tan horrosa que ha sido iniciada la guerra de gases).

Gobierno: En el Viet-Nam del Norte el gobierno es socialista. En el Viet-Nam del Sur sigue el molde de los gobiernos republicanos occidentales.

Educación: En cada país la escuela primaria sobrepasa el millón de alumnos, contando el Viet-Nam del Norte millón y medio de escolares. En ambas zonas se multiplican los centros medios y de aplicación técnica así como las universidades.

Religión: La mayoría de la población profesa el budismo, pero hay libertad de cultos en ambas zonas.

Economía: Los grandes renglones en ambas zonas son el arroz, el té, el caucho, la ganadería, la pesca, la minería. Las industrias secundarias gozan de un gran desarrollo.

Las carreteras tienen millares de kilometrajes y son países que se inquietan por salir del atraso y el subdesarrollo.

Guerra: Se desata allí una guerra local injustificada que corre el riesgo de articularse con una guerra termonuclear y por consiguiente con una guerra total.

Tomado del "New York Times"

GUERRA INMORAL E INHUMANA LLAMAN A LA GUERRA DEL VIET-NAM

Esudiantes Norteamericanos en Carta a Presidente L. Johnson

"The New York Times", con fecha 28 de febrero, publicó una carta abierta dirigida al Presidente Johnson sobre Viet-Nam y la cual está firmada por miembros de la comunidad académica de aquel gran país, y que además de la firma del Comité Universitario de Protesta contra la Guerra en Viet-Nam, Ronald Glassman, incluyen más de 500 firmas de los integrantes de Adelphi University, Albert Einstein College of Medicine, Brooklyn College, City College of New York, Columbia University, Cornell University, Hofstra College, Long Island University, New York University, Polytechnic Institute of Brooklyn, Pratt Institute, Queens College.

"Carta Abierta al Presidente

Johnson Sobre Viet-Nam

Nosotros, en calidad de miembros de la comunidad académica, nos sentimos impelidos a suscitar públicamente ante usted, señor Presidente, la cuestión de la actual política de nuestro gobierno con respecto a Viet-Nam del Sur. Le pedimos que reconsidere la línea actual de conducta de nuestro país en vista de los hechos siguientes:

Estamos interviniendo unilateralmente en apoyo de una serie de regímenes antidemocráticos, a los que está opuesta la mayoría del pueblo vietnamita.

Estamos haciendo una guerra inhumana e inhumana que acarrea indecibles penalidades al pueblo de Viet-Nam del Sur.

Nuestros recientes ataques aéreos contra Viet-Nam del Norte agudizan el peligro de que un conflicto local

se llegue a convertir en una guerra en grande escala.

Se alega que los Estados Unidos están protegiendo a un gobierno que cuenta con el apoyo popular, contra la subversión extranjera. Nosotros mantenemos, señor Presidente, que las pruebas que tienen a su alcance el Congreso y el público no confirman esa interpretación del conflicto vietnamita.

El hecho es que los Estados Unidos sostienen regímenes que no cuentan con el apoyo de la gran masa de la población rural. ¿De qué otra manera puede explicarse una situación en la que 35.000 soldados regulares del Vietcong han logrado ganar cada vez más terreno contra un ejército del gobierno de más de 200.000 hombres, a los que se agregan 23.000 "consejeros" norteamericanos?

Los ataques hechos a quemarropa contra Bienhoa y Pleikú indican falta de apoyo al gobierno de Saigón por parte de los aldeanos.

¿Qué ha significado nuestra política para el pueblo de Viet-Nam del Sur? Únicamente una pequeña minoría del pueblo se ha beneficiado de los 600 millones de dólares de ayuda a otros países que enviamos anualmente a Viet-Nam del Sur. Los campesinos del Viet-Nam han sido aterrorizados. El país, que fue en un tiempo una de las regiones más prósperas del Sudeste Asiático, está devastada por descargas incendiarias de napalm sobre los villorios de los campesinos, por el bombardeo desenfrenado de los campos mediante aviones de combate de los Estados Unidos, por la detención y traslado en masa del pueblo sudvietnamita. Los prisioneros son torturados en Viet-Nam del Sur. No parece probable que pueda efectuarse sin el consentimiento de los oficiales norteamericanos.

¿Qué efectos ha tenido nuestra política en el prestigio de los Estados Unidos en el exterior? Al apoyar regímenes autoritarios dictatoriales en Viet-Nam del Sur, hemos minado la confianza en nuestra doctrina declarada de que debe permitirse a las naciones realizar sus propios destinos, sin intervención extranjera. Aunque nos hemos comprometido a respetar los acuerdos de Ginebra de 1954, hemos violado esos convenios al suministrar tropas y armas a Viet-Nam del Sur. He-

mos desmentido con nuestros hechos la adhesión al derecho de gentes, al negarnos a someter la disputa a la consideración de una conferencia internacional, tal como la de las partes signatarias de los acuerdos de Ginebra o a alguno de los organismos de las Naciones Unidas.

Nuestra justificación de la intervención en Viet-Nam del Sur es la que estamos impidiendo la propagación del comunismo en el Sudeste Asiático. Sin embargo, el efecto de nuestra política ha sido el de enajenarnos la buena voluntad, tanto de los países vecinos como de nuestros aliados.

Como lo han demostrado los acontecimientos recientes, mientras más se prolongue la guerra en Viet-Nam del Sur, mayores serán las probabilidades de un empeoramiento progresivo de la situación. Nuestros ataques por aire y por mar contra Viet-Nam del Norte no han cambiado apreciablemente la situación en el Sur, pero sí han logrado acrecentar el peligro de una conflagración en el continente asiático y de una guerra nuclear.

Cuando el 81 por ciento del pueblo norteamericano, según los resultados de un reciente análisis Gallup, de la opinión pública mediante consultas individuales y selectivas, indica que está en favor de una conferencia con los líderes del Sudeste Asiático y de China con el empeño de llegar a un convenio de paz, ¿hemos de continuar por más tiempo en esta peligrosa senda?

Señor Presidente: lo incitamos a considerar otra línea de conducta.

Le pedimos que ponga fin al envío de hombres y a la inversión de dineros en la guerra sudvietnamita.

Le pedimos que trate por todos los medios posibles de obtener un arreglo negociado, a fin de crear un gobierno neutralizado, independiente, y efectuar el retiro de las tropas estadounidenses.

Le pedimos que presente inmediatamente el problema a la consideración de un organismo internacional y ponga fin a nuestras acciones unilaterales e ilegales.

Lo instamos, en fin, señor Presidente, a tomar acción inmediata para poner término a la guerra de Viet-Nam del Sur. Mientras más tiempo persistimos en nuestra política, menores serán las alternativas que nos queden a elegir.

Encuesta de la Revista Ariel Sobre la Revolución Liberal de 1894

Tegucigalpa, 13 de marzo de 1965

Señor.....
Presente.

Muy apreciado...

Le escribo para saludarlo con especial consideración amistosa y para hacerle una consulta histórica formulada en los términos siguientes:

1º—¿Fue la revolución de 1893-94, comandada por Policarpo Bonilla, una verdadera revolución o fue simplemente una montonera más que se sumaba a la cadena de montoneras del siglo XIX?

2º—En el caso de haber sido una revolución, ¿cuáles fueron a su parecer los ideales sociales y políticos de la misma?

La REVISTA ARIEL está interesada en hacer este esclarecimiento histórico y estima que su valiosa opinión ayudará a extraer las conclusiones últimas y valaderas en el caso.

Anticipándole las gracias por su esmerado servicio intelectual, me es grato suscribirme su atento servidor,

MEDARDO MEJIA

Personas consultadas: Licenciados Alfredo Trejo Castillo, Carlos Adrián Perdomo, Ernesto Alvarado García y José Pineda Gómez; Ingeniero Miguel Angel Ramos; historiador Salvador Turcios R., Profesores Víctor Cáceres Lara, Alfredo Lobo Cáliz, Eufemiano Claros, Octasiano Valerio, Rafael Alberty y Miguel Navarro h.; doctores Antonio Peraza, Roberto Gómez Robelo y Rodolfo Pastor. Estamos en espera de sus amables e ilustradas respuestas.

La instructiva contestación del historiador Víctor Cáceres Lara es la siguiente:

Tegucigalpa, D. C., 25 de marzo de 1965.

Señor Licenciado

Medardo Mejía,

Presente.

Muy estimado Licenciado:

Con una demora que sólo puede ser justificada por el exceso de trabajo, me refiero hoy a su interesante carta del 13 del corriente, y contesto sus dos preguntas de la manera siguiente:

1º—Creo que el movimiento político desarrollado en Honduras entre los años de 1892 y 1894, mediante el cual ascendió a la Presidencia de la República el Doctor Policarpo Bonilla, constituyó la culminación de un proceso evolutivo hacia el liberalismo, el cual tuvo

en los años antes citados que valerse de las armas para lograr sus objetivos.

Digo que fue la terminación de un proceso evolutivo hacia el liberalismo porque, después de la revolución del General Francisco Morazán, entre los años de 1829 y 1840, y cuando la sombra retrógrada era más espesa, se inició un proceso de evolución hacia el mismo liberalismo a partir del gobierno del Doctor don Juan Lindo.

De esta manera lo que había fracasado con la reacción del conservatismo y el clericalismo, estimulados por la mano británica, empieza a resurgir durante los gobiernos de Lindo, Cabañas, Guardiola, Medina, Céleo Arias y Ponciano Leiva, hasta cobrar más fuerza y más empuje durante el gobierno del Doctor Aurelio Soto, como una consecuencia de la revolución guatemalteca de 1871, que no era más que el regreso victorioso de la ideología morazánica que había fracasado en Centro-América momentáneamente, pero había cobrado vigencia en Méjico.

Los avances ideológicos obtenidos durante el gobierno del Doctor Marco Aurelio Soto se mantuvieron durante el período del General Luis Bográn, pero empezaron a debilitarse en el segundo período de éste, en el gobierno amorfo del General Ponciano Leiva y en los ejercicios interinos del Licenciado Rosendo Agüero y del Licenciado y General Domingo Vásquez. Ya por este tiempo se había fundado el Partido Liberal sobre la base del manifiesto "Mis Ideas" del Doctor Céleo Arias, el cual fijaba las metas perseguidas por el liberalismo hondureño y este partido, integrado por juventudes vigorosas (Policarpo Bonilla, Francisco Cáliz h., Julio César Durón, Nicolás Ochoa Velásquez, Alonso Suazo, Pedro H. Bonilla, César Bonilla, etc.) tuvo que ir a los campos de batalla a reivindicar los derechos conculcados, hasta obtener el triunfo el 22 de febrero de 1894, con el apoyo ostensible de Nicaragua. Con tal suceso culminó la evolución hacia el liberalismo que se consolidó, en forma definitiva, en la Constitución de 1894.

2º—Aceptando los hechos históricos antes relatados como la culminación de un proceso, lo de 1894 tiene los visos de un movimiento revolucionario, el único ocurrido con tal característica en la historia política de Honduras y los ideales perseguidos fueron los del liberalismo, con sus aciertos y con sus errores. La Constitución de 1894 consagró las conquistas liberales, las cuales se mantienen hasta la fecha.

La inviolabilidad de la vida humana, la libertad individual, el matrimonio civil, el divorcio, la supresión de la pena de palos y de la prisión por deudas, etc., y en general, todo lo que normó esa Constitución tan criticada por algunos, es lo que se mantiene hasta hoy con la adición de algunos enunciados de contenido social, que han tenido poco cumplimiento.

Así me refiero a sus importantes preguntas y aprovecho la ocasión para suscribirme de usted, como su muy atento y seguro servidor,

VICTOR CACERES LARA

HIMNO A LA MATERIA

Por JOSE ANTONIO DOMINGUEZ

¡Oh materia sublime, eterna y varia,
que con el gran prodigio de tu esencia
y el arcano infinito de tus formas,
como madre perenne, siempre joven
a quien su propia fuerza fecundara;
llenas la inmensidad del Universo
y eres causa y efecto misterioso
de cuantos seres bullen y rebullen
con aspecto de vida en los espacios,
desde los vastos mundos y los soles
que por la noche brillan como antorchas
suspensas en el éter cristalino,
hasta los invisibles infusorios
que habitan en miriadas y millones
en el fondo irisado de una gota
de rocío.....!

¡Oh prolífica y sagrada

materia que en el vasto mecanismo
de la augusta creación tienes tu imperio
de omnímodo poder, y a todas horas
ordenas y ejecutas por tí misma
las leyes admirables que presiden
la vida universal, diversa siempre
del coro de criaturas que en tí nacen
en cuanto cabe serlo en lo infinito,
que ora inmensas cual moles desmedidas,
ora medianas, ora imperceptibles,
de tí el cuerpo reciben y el aliento
que sujeta sus órganos y hace
que cumplan por lo menos el destino
de nacer y morir!

¡Salve mil veces

oh materia infinita y soberana!
De la que surge sin cesar creadora,
ordenándolo todo con maestría,
la fuerza, ese milagro portentoso,
especie de alma-máter de tu seno
que incontrastable, inteligente y pura,
cual si Dios mismo su poder rigiese
produce los fenómenos más grandes,
combina los agentes más fecundos,
da vida a los primarios elementos
y organiza la vida de los seres
que brotan en los mundos, de igual modo
que hace que giren estos en sus órbitas,
por la atracción tan solo suspendidos
alrededor del sol.

En tí reside

de tí dimana y hacia tí refluye
la vida universal que no se agota
y es como inmenso genesiaco río
que al recorrer tu seno lo fecunda,
porque lleva en sus ondas la simiente
de que brotan en mágicos regueros
las vidas de que surgen nuevas vidas
que al llenar su misión dejan el germen
de nuevos seres que al vivir difunden:
porque en el laboratorio de lo creado

en tanto que unos mueren otros nacen
y la vida se extiende y se derrama
buscando nuevos moldes y por último
se transforma y renace de la muerte
cual fabuloso fénix.

¡Oh materia!

Tú eres lo único eterno; tú no acabas:
tú no aumentas, tú no disminuyes:
eres principio y fin de cuanto existe;
de tí depende todo y a tí torna.
Eres la misma aunque diversa siempre
pues tu esencia suprema, indestructible,
es tan compleja y a la vez tan una
que recorre una escala interminable
de formas, de organismos y de vidas,
y en labor incesante por doquiera
renueva a sus creaciones y persiste
esparciendo destellos de sí misma
que encarnan nuevas vidas, cual si fueses
¡oh materia! alma y vida del gran todo
llamado Creación.

Tú solamente

no has tenido alborada ni podrías
tener jamás ocaso. Cuanto alienta
lo mismo en lo pequeño que en lo grande
está sujeto al tiempo: vive y muere;
es decir, se transforma y en tí queda;
pues la vida del ser solo es fenómeno
de resplandor fugaz. Los mismos soles
y los mundos de fábrica tan sólida
tienen su fin: tras incontables años
llega el día en que extinto su calórico,
giran en los espacios insondables
cadáveres helados e insepultos,
en tanto que quizás en otros cielos
nuevos mundos se forman donde pronto
brotarán nuevos seres.

¡Oh prodigio!

más si la vida individual es breve
y se va como sueño y luego se hunde
en la noche espantosa del olvido,
así la vida universal. En vano
la muerte apaga con su helado aliento
las llamas de la vida una tras otra.
Una vida, en verdad, es casi nada;
pero el conjunto inmenso de las vidas
que forman el vastísimo Universo
eso es algo magnífico y grandioso
que no puede abarcar el pensamiento,
que no puede extinguir soplo ninguno,
que a todo cataclismo sobrenada
y en inmortal cadena se prolonga.
llenando lo infinito.

Lo que el hombre

llama muerte y la teme a cada instante,

es solo una apariencia, un accidente que prepara ¡oh materia! tus deshechos a nuevos organismos, sin que pueda amenguar el poder de tus creaciones porque previsto se halla y mucho sirve en el plan colosal de tus sistemas. La muerte para tí solo es acaso como un abono que te das tú misma tal vez por mantener ágil e incólume de tu vigor el germen patentísimo; o quizás como un baño en cuyas aguas rejuveneces tus gigantes miembros por cuyas venas corre siempre nueva savia de eternidad.

La muerte nunca

destruye, ni podrá de modo alguno la más mínima parte de tu masa; ella es quizá el agente más activo que en el taller inmenso de los seres esparce los raudales de la vida que de tí mana en incansables ondas, Ella no mata: en realidad divide, y separa elementos que bien pronto, al combinarse en prodigiosas mezclas, dan vida inesperada y repentina a extraños organismos que se forman como por ley fatal, pero que es siempre la providencia eterna de las cosas que también es corona deslumbrante de sus grandes virtudes.

¡Oh materia!

Sin duda cuando creas y transformas, cuando enciendes la antorcha de una vida o cuando apagas esa antorcha, no haces ni bien ni mal; o al menos no meditas tan extraños efectos que anonadan la obscurísima mente de los hombres, reside en tí la perfección suprema de la inconsciencia, que por ley divina, bajo el influjo de potentes causas, lo mismo crea a un mundo prodigioso que da vida a un insecto. Eres hermosa, eres sublime cuando das la vida lo mismo que al quitarla en apariencia sin que te importe a quién.

¿Sabes a aso

que el hombre, ese pigmeo miserable te desprecia creyéndose en la tierra el rey de lo creado, un ser distinto y superior a tí, que tiene un alma en donde se concentra lo infinito y eterno de las cosas, viva chispa que no puede morir; porque su origen arranca del aliento luminoso del divino arquitecto de los mundos, del que sacó del fondo de la nada el principio de todo, el caos mismo, que al condensarse y adquirir contornos te dio el cuerpo y la esencia que transmites a cada ser que en la extensión vacía se despierta a vivir?

¿Has hecho caso

jamás de sus abstrusas ambiciones, engendros del delirio de su mente, que a comprender no alcanza cosa alguna de cuanto encierra el panorama espléndido de la naturaleza que es tan solo como un movable espejo de sus formas diseminadas infinitamente por los incalculables horizontes apenas sospechados, porque nunca la ciencia humana explorará el misterio de tu extensión ni encontrará la clave que la ayude a explicarse los enigmas que ve por todas partes, ni siquiera conocerá la esencia milagrosa del átomo más leve?

El hombre iluso

nacido del calor de tus entrañas, e hijo tuyo a toda hora, no comprende, no quiere comprender, que su existencia es como todo lo que alienta y vive en la esfera del orbe, solamente el resultado de fatales fuerzas que por virtudes propias, al fundirse producen el fenómeno que informa la gran vitalidad de un organismo, no comprende que salvo la excelencia de ciertas facultades que requieren medios propios en él para externarse, su vida se equipara por completo a la de tantos seres multiformes que como él también viven.

No comprende,

en su orgullo satánico engreído, que su vida es levisima burbuja que el roce más ligero despedaza: no comprende que él es menos que un grano de arena que se pierde y se confunde en las inmensidades de un desierto: átomo del océano infinito que se piensa ¡oh blasfemia imperdonable! imagen de Dios mismo, ¿Acaso ignora que hay en el éter incontables mundos superiores mil veces a la Tierra, mundos que han de poblar sin duda seres más perfectos que el hombre, ya en figura, ya en fuerza y facultad o porque tengan más nobles atributos?

Pobre hombre,

infeliz individuo condenado a ser el habitante de un planeta de los más inferiores que gravitan en el éter azul de lo insondable, alrededor de un sol, como si fuesen enormes colibríes revolando en torno a inmensa flor. El hombre vive sobre un planeta opaco y pequeñísimo donde la vida es corta y sin objeto; gusano miserable que se sueña muchas veces gigante, y por desdicha despierta de su sueño de locura para caer en seguida en otro sueño, y así pasa entre sombras y quimeras hasta que muere al fin.

¿Acaso tiene

misión alguna individual el hombre?
¿No es verdad que a pesar de cuanto digan
sobre la triste tierra el hombre pasa,
en perpetua niñez y luego se hunde
en la tremenda noche inescrutable,
sin dejar ni la huella de su paso
porque implacable con su mano el tiempo
todo lo borra al fin? ¿Cuál es entonces
el destino del hombre? ¿Por qué vive?
¿A qué viene a este valle de miserias
si no es a perpetrar sin proponérselo
su propia imagen que al vivir prosigue
en la misma ignorancia, fatalmente
trasmitiendo la vida sin pensarlo
a nuevos infelices?

¡Ah! La vida,

la vida individual es para el hombre
una cosa trístisima: hasta es justo
dejar que el pensamiento se solace
soñando nueva vida tras la tumba.
¡Es tan triste vivir breves momentos
para morir después, que a ser posible
fuera mejor exterminar la especie
e impedir que el dolor la perpetúe
vedándole al amor reproducirse!
¡Ay, infeliz del que por suerte cae
en el círculo odioso de la vida,
porque juguete de inclementes hados,
irá sin rumbo padeciendo siempre
hasta hallar su sepulcro...!

Más... con todo

a pesar de que el mundo de los hombres
no nos brinda la dicha ni podemos
hallar un alto fin que satisfaga
nuestra osada ambición, es indudable
que el mundo, el Universo, cuanto existe
si no nos dan felicidad alguna,
tal vez porque jamás nos conformamos,
son un bello espectáculo: una cosa
tan grande, tan magnífica y sublime
que muchas veces sin quererlo el labio
lleno de admiración se abre entusiasta
para entonar un himno laudatorio
al estupendo autor de tanto hechizo,
de tanta maravilla incomprensible
y de tanto esplendor.

Cuando extasiado

contemplo la hermosura de un paisaje,
en la hora misteriosa del crepúsculo,
o admiro por la noche el firmamento
constelado de ardiente argentería;
cuando absorto y suspenso me divago
recordando en mi espíritu el efecto
de los mágicos cuadros que a mi vista
llenaron de estupor, ya en pleno bosque,
ya en las cúspides altas, o bogando
sobre el dorso del mar; yo me deleito
con transportes de gozo indefinible;
yo me alegro en verdad de la existencia
para ver y sentir y dentro el alma
encontrar la certeza de algo grande
que eleva el corazón.

Cuando así pienso,

cuando el escepticismo se adormece,
a través de la fe yo miro el mundo
como amable mansión y hallo la vida
en conjunto de todos los hermanos
como un vasto taller de donde surgen
para la sociedad inmensos bienes,
el progreso constante, el noble imperio,
de la fraternidad, la dicha misma
brindando su porción a cada uno,
todos unidos en grandioso anhelo
cumpliendo algún destino se figuran
ver a Dios que les ve tras de las nubes
y les sonríe como padre amante
con entrañable amor.

Pero todo eso

es sólo un espejismo de la mente:
Todos los seres que lo creado encierra
sólo somos visiones muy fugaces.
Todo fenece al fin, la vida es sueño
que se pierde entre dos noches oscuras.
La muerte misma es ilusión. Tú sola,
¡oh materia grandiosa, ilimitada,
persistes sobre todo eternamente!
¿Eres hija de Dios? ¿Eres Dios mismo?
Yo no sé qué eres tú, ni a tí te importa
que yo crea o que dude. Inexorable
y muda a mis preguntas permaneces
como si fueses sorda o insensible.
¿Qué le importa al coloso formidable
lo que piensa una oruga?

Tú sin duda

no debes ni pensar. No te hace falta
porque tus pensamientos son acciones.
Eres tan grande, en realidad tan grande,
que delante de tí todo es pequeño.
Y pensar que muy pronto yo si acaso
soy átomo que piensa porque vive,
dejaré de alentar para perderme
y fundirme en tu seno hecho partículas
que al combinarse darán vida muy luego
ora a ves insectos y gusanos,
ora a yerbas y arbustos, al mezclarse.
¡Pensar que este fenómeno radiante
de vida infeliz ha de extinguirse
cu si no hubiese sido!

¡Qué tristeza!

El hombre es en la tierra cual sonámbulo
que dirige fantástico destino
o torpe acaso sin razón ninguna:
mas, no le escarnezamos, que no es justo:
su desgracia fatal culpa es de nadie;
pues nada en realidad es malo o bueno.
Por eso resignado y conmovido
yo te canto ¡oh materia despiadada!
Eres monstruo a la vez que santa madre;
mezcla de sombra y luz; conjunto inmenso
donde todo comienza y todo acaba
como en terrible mar. ¡Salve mil veces,
cuna y sepulcro de los mismos astros!
¡Digna obrera de Dios: ¡mil veces salve!

CANTO A LA MUJER

Por Hernán Cárcamo Tercero

Mujer:

Si eres madre, con maternal anhelo
soportas estrecheces, resistes las tristezas,
te vuelves insensible al dolor y al desvelo
y ahuyentas en tu ruta todas las asperezas.

Mujer:

Si eres esposa complementas al hombre,
llevas cruz y suplicio con igual entereza,
eres ayuntamiento de alcoba, techo y nombre,
eres la forjadora de su paz y grandeza.

Mujer:

Si eres hija tus cálidas caricias,
tienen el privilegio de aminorar quebrantos,
eres prolongación en tiempo, eres fin y primicia,
eres la concreción de todos los encantos.

Mujer:

Si eres hermana, eres sangre gemela,
eres voz repetida y actitud similar,
eres reflejo humano de tu madre o tu abuela,
eres luz hogareña, eres mujer impar.

Mujer:

Si eres novia, eres inagotable manantial de ternuras,
incansable voz de trémulos alientos,
imprescriptible acento cargado de dulzuras,
que eclipsa sinsabores y ahoga los tormentos.

Mujer:

Si eres amiga eres pródiga y buena
por el inmenso amor que esconde tu regazo,
por el incomparable don con que tú llenas
de sonrisas y dicha las cosas a tu paso.

Mujer:

Por humildes que sean tu condición y nombre
y cualquiera que sea tu actual comportamiento,
fuiste hecha por Dios para ayudar al hombre,
para darle sosiego, comprensión y sustento.

Mujer:

Al Hombre lo alimentan tu voz y tu ternura,
ama el trabajo y lucha con fervor y espera a,
y si alcanza las metas lejanas e inseguras,
es porque tu le insuflas fuerza y perseverancia

Mujer:

Qué insípidos serían los días y los años,
qué absurda e insoportable sería la existencia,
si tú no compartieras goces y desengaños,
si el cielo nos privara de tu grata presencia.

POETA Y HOMBRE

Manuel Chinchilla

Para ser poeta
hay que ser hombre al mismo tiempo,
pero una clase especial de hombre
sin inmensión de espacio
ni de tiempo.

Que no sienta
las hambres físicas de lo humano,

que viva en las constelaciones
en su morada etérea de lo arcano:
como un poeta.
Donde no existan
los límites finitos del espacio
y el espíritu alzar el vuelo pueda
hacia el horizonte azul del infinito:
como un poeta.

Para ser poeta
hay que ser libre y sin cadenas,
ser inspiración, verso y poema
sutil como el perfume de las flores:
como un ensueño.

Hay que vagar
por los glaciares candentemente fríos
y no sentir necesidad de un abrigo;
vagar por el desierto calcinante
y no sentir la sed del caminante.

Pasar la noche en vela
vestido con el manto gris de la vigilia
y no sentir la pesadez del sueño;
estar casado a solas con la nada
y sin embargo, del mundo sentirse dueño.

No tener jamás sosiego
y ser como un sol siempre encendido,
ver pasar alrededor los rodantes mundos
y como el ciego,
no poder ver su propio mundo.

Para ser poeta de hoy
hay que ser como la flor
que al nacer se muere,
escribir los versos y encerrarlos
en la vieja gaveta de madera
y esperar, ¡esperar que muera!

NO SE, PERO PRESIENTO...

La historia de Honduras puede
escribirse en una lágrima.

RAFAEL HELIODORO VALLE

No sé, pero presiento
un temporal de odios
diseminados por la Patria entera;
y la palabra, blanca como la nieve
o como un antro obscuro, negra, negra, negra...
contendrá pretensiones disímiles
según la naturaleza del hombre que las use.
Ah!, bifurcada ruta
en el controvertido destino de la Patria;
"No sé hacia dónde vamos" —dijo el poeta—,
pero sí desde dónde vinimos.
La juventud espera
no sé qué aurora clara
extendiendo las manos
en un gesto mendigo...
Mientras tanto, parece
que un temporal de odios
quiere asolar los vastos dominios permanentes
de la razón y la idea,
dejando como única herencia
el contenido amargo de una lágrima!

Juan Ramón Fúnez H.

¿VIDA EN OTRAS ZONAS DEL UNIVERSO?

LA RADIOASTRONOMIA LOCALIZA ESTRELLAS FUGACES INVISIBLES EN OTRAS VIAS LACTEAS

Durante mucho tiempo no existía para los astrónomos más que lo que podían ver a través de sus telescopios. Entretanto se ha descubierto por la Radioastronomía, que hay estrellas lejanísimas y acumulaciones de hidrógeno que emiten señales a una determinada longitud de onda. Con ayuda de complicadas antenas parabólicas en forma de rejillas y conchas, se logra captar esas emisiones. Entonces pueden los astrónomos determinar aproximadamente la dirección en que se encuentre el cuerpo que emite las señales. No obstante, la distancia del mismo apenas si se puede calcular aproximadamente. Se trata de estrellas fijas, que pueden distar cientos y hasta miles de años luz de nuestro sistema solar, y de cuerpos formados de nebulosas de hidrógeno, y otros en desintegración. La radioastronomía puede en esa forma seguir con sus radiotelescopios el nacimiento y la muerte de los cuerpos celestes.

LUZ Y CALOR: CONDICIONES ESENCIALES

Constantemente surge entre los astrónomos la pregunta de si en el espacio cósmico sería posible cualquier forma de vida. Los investigadores contemporáneos ya no dudan de que también pueda darse, en las estrellas fugaces de lejanos sistemas solares, la vida, quizás en un estado incipiente, en la etapa de nuestra evolución biológica, e incluso tan desarrollada que ni siquiera nuestra fantasía logra imaginarla. En los astros fijos, que tienen las mismas características de nuestro sol, no puede existir la vida.

Normalmente se encuentra la forma de vida más desarrollada entre los -45 y los $+45$ grados Celsius. Si bien es cierto que los protozoos, organismos unicelulares y amebas pueden resistir temperaturas más bajas, no pueden existir a más de 60 grados. Así, pues, no puede mantenerse ninguna forma de vida en un sol, cuya temperatura interior llega a 20 millones de grados Celsius, y la de su área exterior a al-

gunos miles de grados.

Pero podrían existir planetas en sistemas solares lejanos al nuestro. —Por ejemplo, de un tamaño intermedio, de un Neptuno y el de Júpiter— que engendren vida. Seguramente serán pocos, y además se encuentran muy lejanos y emiten una luz propia tan débil, que ni siquiera con los telescopios más potentes podemos localizarlos.

Las estrellas que vemos relucir en noches diáfanas, cuya luz cambia a veces de color, son cuerpos celestes gigantes. Su claridad es producida por fusión permanente de núcleos de hidrógeno en reacciones termonucleares, lo mismo que en el sol. Se trata seguramente de cuerpos que tienen masas y espesores equivalentes a los del sol, y quizás algunos de ellos sean soles gigantes, cuya masa sobrepase en mucho a la del nuestro. La astrofísica está en condiciones de calcular exactamente la masa que requiere un cuerpo celeste para producir lo que nosotros llamamos luz propia. Si tiene menos del siete por ciento de la masa del sol, resulta invisible para nosotros. Por otra parte, una masa tan ínfima no puede mantener el gran flujo de reacciones termonucleares, es decir, que el cuerpo, en ese caso, no se puede denominar sol en el sentido que nosotros damos a la palabra. Será como máximo una estrella fugaz, salida desde hace mucho tiempo del estado de incandescencia y enfriada, y no se excluye entonces la posibilidad de que tenga formas de vida.

El espacio alrededor de nuestro sol, estimado en unos diez mil "parsecs" cúbicos (un parsec la unidad de longitud utilizada para las distancias entre astros fijos, y equivale a 3.26 años luz) está poblado por 1.000 cuerpos celestes visibles, aproximadamente. La mayoría de éstos tienen un tamaño relativamente reducido, y por consecuencia emiten una luz débil. Entre ellos hay posiblemente otros cuerpos celestes más pequeños aún, que debido a su tamaño no podemos reconocer como tales.

Tampoco nuestra Tierra podría ser descubierta desde cualquier estrella de la Vía Láctea, puesto que sólo tiene un diámetro de 12.800 kilómetros, mientras que el del sol mide $1.391.000$ kilómetros. Esta ci-

fra representa —la del diámetro de nuestro planeta— mucho menos del siete por ciento del que hablan los astrónomos con relación a la masa solar, ni siquiera llega al uno por ciento de la misma. Tal vez haya tenido lugar la evolución de cuerpos celestes pequeños e invisibles, al mismo tiempo que se han desarrollado los perceptibles a nosotros. Podrían ser cuerpos formados en el espacio de materias gaseosas primarias y polvo cósmico, en la misma forma que los existentes alrededor del sol, que han alcanzado diversos tamaños y fases de evolución. Aquellos que se encuentran más cercanos al centro de nuestro sistema, quizás se han desarrollado más rápidamente que los otros, pues la luz y el calor son las condiciones primordiales de lo que llamamos vida.

A MAYOR DISTANCIA MENOS CLARIDAD

No hace mucho que la radioastronomía percibió señales de que existen en el universo planetas que giran alrededor de una estrella. Luego de haber recibido las señales de un astro gigantesco, se añadieron a ellas otras más débiles provenientes de la zona circundante. Por el telescopio no se logró ver nada sólo las ondas electromagnéticas indicaron a los especialistas la existencia de siete planetas diferentes, que, a juzgar por las señales, alcanzan el tamaño de Júpiter.

Si vemos desde nuestro planeta las estrellas fugaces del sistema, ello se debe únicamente a que la superficie de ellas remite los rayos de luz solar, lo mismo que la Tierra. Esa reflexión de los planetas pertenecientes a sistemas solares lejanos, pierde claridad en proporción a la distancia a que se encuentran. Si se trata de planetas de superficie enfriada, no pueden emitir luz propia. Los astrónomos calculan que en el espacio mencionado de diez mil parsecs hay casi 13.000 de esos cuerpos celestes invisibles para nosotros, que sólo reflejan la luz de sus soles, y no emiten ninguna propia. Según esto, podrían encontrarse en una fase evolutiva que varía entre la de Venus y la de Marte y Júpiter, pasando por la de la Tierra. De acuerdo con

—Pasa a a Pág. 15

La Vida, la Muerte y Otras Consideraciones

TOPILTZIN

— Por —

RICARDO RAGAZZONE LARA

Para encontrar una justicia que satisfaga la razón y el sentimiento, basta un poco de comprensión a la naturaleza real de las cosas o personas. El conocimiento que tengamos sobre una causa hará nacer esta comprensión, un balance, digamos, que equilibre los hechos.

Si para tratar de la originalidad aplicamos el mismo razonamiento, nos encontramos que todo es original por su esencia y que tan solo desconocimiento del asunto nos hace maravillarnos de su redescubrimiento por otros.

Esta ignorancia no da el derecho de sentirse creador cuando por una acción se descubre lo que es y siempre ha existido.

El hombre se aprovecha de lo que ya está creado, sea de las cosas tangibles o intangibles. El mundo real no cambia por esta acción, pues, si lo objetivo nos lleva al engaño al presentársenos transformaciones al tacto y a la vista, lo subjetivo nos aclara que todo sigue igual. La diferencia tan solo ha sido de nombre y forma, o bien de grado de naturaleza pero no de esencia.

Si es aceptado que estamos en continua evolución, desplazamiento de la causa, no se puede desconocer de que una evolución presupone una previa involución y que el cambio constante en que nos en-

VIDA EN OTRAS ZONAS

la teoría de probabilidades, uno de cada cien cuerpos de esa especie, tiene características semejantes a las de nuestro planeta. Lo cual equivale a decir que podría tener formas de vida.

Otra hipótesis astrofísica habla de dos planetas de un sistema, alrededor de cuyo sol giran cincuenta estrellas fugaces. Esos dos planetas podrían llenar los requisitos que supone la existencia de vida en su superficie. A grandes rasgos podríamos decir, que tal afirmación significaría que en el espacio infinitamente grande entre nosotros y la Vía Láctea, en esa acumulación de innumerables estrellas, existen 200.000.000.000 de cuerpos celestes con vida... ¡una cantidad inconcebible!

contramos no es más que la proyección del Todo que va incontenible a la meta de su Real Naturaleza, teniendo por marco el infinito.

Si creemos que hay vida es porque somos la vida misma y siendo así no podemos negarla con la muerte. Un balance nos tiene que dar a saber lo que es, aunque ya se dijo: Muerte significa transformación, volver a su causa para un subsiguiente desplazamiento. La ciencia contemporánea ha descubierto un cuarto estado de materia que no es líquida, sólida, ni gaseosa pero que siempre es materia. Así, la vida, también, la llamamos muerte cuando tan sólo es un estado de la Existencia.

Naturalmente hay que sentirse satisfecho de que alguien redescubre las maravillas de la verdad en que nos encontramos, ya que el infinito es este Todo proyectado, y poco a poco el infinito mismo nos está haciendo ver su imagen real, al través de la evolución.

Si hablamos del Tiempo, el espacio y la casualidad esto no puede tener existencia real en relación, al infinito, pues lo finito no puede existir en lo infinito y esta condición finita del universo que vemos no es más que la limitación de nuestras mentes.

El mundo que nos rodea es fenomenal y gran parte producto de nuestras mentes, podemos compararnos como receptores de algo o alguien que nos manda proyectar al exterior su imagen o mandato y que tan sólo el grado de naturaleza evoluitiva puede ser causa de una deficiente función de proyección.

LA VERDAD

No es verdad,
no es verdad
que venimos a vivir
en la tierra.
Venimos a convivirnos
en yerba de primavera.
Nuestros corazones
se abren como corolas.
Es un tallo nuestro cuerpo
da algunas flores
y se seca.
Da algunas flores
y muere.

HUEXOTZINGO
(Poeta tolteca)

Por Sagramor Campos

Es un personaje de las obscuras páginas del Popol Vuh. Se dice allí que dio las insignias reales a los cuatro jefes centroamericanos, si cabe decirlo así, que fueron a visitarlo, habiéndoles añadido otros poderes. Se cree que estos poderes tienen relación con las llamadas ciencias ocultas, que cultivaban los maya-toltecas, y que se refieren a los métodos de adquirir la adivinación, la clarividencia, la telepatía y la sugestión. Apoyándose en la ciencia actual, y sin salirse de ella, nada se ha investigado acerca de este aspecto de los maya-toltecas, los cuales le concedían mucha importancia a la psicología trascendental. Para emprender investigaciones de tal naturaleza es preciso que la ciencia actual llegue a mayores avances metasíquicos, que dichososos están emprendiendo serios institutos de Londres, París y otras capitales del mundo. Entonces, cuando el progreso psíquico haya alcanzado nuevas etapas, los maya-toltecas, valorados justamente, serán colocados en su sitio.

La Mayor Explosión habida en el Universo

A fines de 1963 fue registrada en la Tierra una gigantesca explosión producida en el Universo hace un millón y medio de años, cuando nuestro planeta se encontraba en la era glacial. El fenómeno se produjo en la galaxia M-82, que se encuentra a una distancia de diez millones de años luz de la Tierra, y tal es la razón de que la luminosidad producida por el estallido haya tardado tanto tiempo en llegar a ella.

Observada y fotografiada por el telescopio más grande del mundo en Monte Palomar, California, Estados Unidos, la explosión deshizo el núcleo de millones de estrellas que constituían la galaxia y arrojó por el espacio fragmentos de materia, que representan el equivalente de cinco millones de soles, a una velocidad hasta de 32 millones de kilómetros por hora. Según se anuncia, la M-82, cuyo disco achatado tiene unos 20.000 años-luz de longitud, se encuentra todavía en proceso de explosión.

EL GENERAL FRANCISCO

(Continuación)

Morazán sacó la espada para restablecer la ley fundamental, y los primeros laureles coronaron sus sienas en el cerro de la Trinidad.

Aquella victoria hirió a muerte los intereses de los nobles, quienes no pueden olvidarla. Con razón, pues, maldicen la memoria del héroe de la Trinidad.

He manifestado que pudo hacerse ventajosamente la paz entre El Salvador y Guatemala después del triunfo obtenido por los serviles en Arrazola, y que los jefes del partido servil, se empeñaron en continuar la guerra.

Ellos no conocían a Centro-América, y se imaginaron que con las fuerzas que habían triunfado en Arrazola, podían marchar a paso de vencedores sobre El Salvador y restablecer allí la corona imperial perdida en Casa-Mata; pero los pueblos comenzaron a despertar, y en Milingo tuvieron los nobles una dolorosa lección.

Ella fue atribuida al prestigio obtenido por Morazán en Gualcho, y el odio contra el vencedor no tuvo límites desde entonces.

Tienen razón. El general Morazán después de referir la acción de Gualcho se expresa así: "Cediendo a un sentimiento de justicia he descendido a pormenores que no a todos podrán ser agradables. Mi deber ha sido honrar la memoria de los salvadoreños y nicaragüenses, que pelearon aquel día; es el de fijar los hechos que tuvieron lugar en aquella jornada, desfigurados después por la malicia y la ignorancia: es el de dar a conocer la importancia que merece este hecho de armas. Si él fue en sí bien pequeño, produjo sin embargo, los mejores resultados, porque economizó la sangre que inútilmente se derramara en las trincheras de El Salvador, facilitando la rendición de Mejicanos, y abrevió el desenlace de la revolución de 1828, revolución que tan abundante fue en acciones de guerra, ganadas por nuestros soldados, a consecuencia del memorable triunfo de Gualcho".

Cualquiera creará que después de la batalla de Milingo los nobles escarmentados querían hacer la paz. Pues no fue así. Se les propuso de mil maneras y no aceptaron.

Lo que hubieran aceptado era imposible otorgarles. Ellos querían que se les dijera: **volvamos al imperio y obedeceremos, a discreción.** Esto era imposible decirles y continuó la guerra. No se crea que exagero. El gobierno de El Salvador emitió un decreto con el importante fin de que se reunieran los representantes de la República, y evitaran las calamidades de la guerra. él adhirieron los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Tenemos, pues, cuatro Estados pidiendo aquella convocatoria; pero no se verificó. Y ¿por qué? Porque a ella se opusieron Aycinena y las demás autoridades intrusas del año de 26.

Era lógico que las autoridades intrusas se opusieran a esa convocatoria, después de su triunfo en Arrazola, porque el delirio que aquella victoria les produjo, les hacía creer que la nación centroamericana se hallaba a sus pies; pero después del desastre de los ser-

viles en Milingo, Prado, jefe del Estado de El Salvador, les volvió a proponer la emisión de aquel decreto y lo rechazaron otra vez.

Oigamos al mismo Prado quien en su manifiesto de 20 de febrero de 1828 dice:

"Un año más, hace que se reclama por este Estado la reposición de las autoridades representativas de estos pueblos. En 6 de diciembre de 26 se emitió el decreto de este gobierno a que se adhirieron los de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con el importante fin de que se reúnan los representantes de la República y eviten la calamidad de la guerra. La posición del Ejecutivo federal apoyada por las autoridades intrusas de Guatemala, lo ha impedido. ¡Cuánta sangre, cuántos padecimientos y sacrificios de todos géneros se hubieran ahorrado sin esta oposición a la más justa demanda que puede hacer la soberanía del pueblo, por medio de cuatro de sus cinco Estados! Volvióse a reclamar lo mismo y aun con modificaciones favorables para Arce, después de la jornada de Arrazola y antes de la de Milingo. Ya había costado sangre la resistencia, y con todo, las nuevas proposiciones se recibieron con inaudita arrogancia: la aristocracia guatemalteca, ostentando su triunfo precario con muertes, destierros, proscripciones de todos géneros contra los liberales, indisponía los ánimos para que no hubiera conciliación. Arce fue derrotado en Milingo, y en el acto del vencimiento se le repitieron las proposiciones de paz, y en contestación llamó sedicioso al gobierno salvadoreño. Después de la derrota de Milingo volvió el enemigo a invadir nuestro territorio, y en él se cometieron todo género de hostilidades. El Presidente llegó a inclinarse a que cesaran nuestros males y manifestó deseos de aceptar otras nuevas proposiciones. Esta buena intención lo desconcertó con el partido aristocrático, y se preparó su caída".

Podrán los serviles decir que Prado exageraba. Presenten os, pues, a otro personaje. Este es don Mariano Aycinena, jefe intruso del Estado, quien desde Guatemala dirigió una carta a su primo hermano don Antor o que estaba en el teatro de la guerra. En ella le dice que para evitar los arreglos de paz emplearía medidas desconocidas hasta del mismo Maquiavelo.

Me parece que no necesito más para demostrar que serviles querían la guerra y que son responsables ella.

Y ¿por qué la querían? Porque sin embargo, del desastre de Milingo tenían esperanza de triunfar subyugando a Centro-América.

Esa esperanza la conservó don Mariano Aycinena hasta el 11 de abril de 1829.

En aquel día aterrado por el silbido de la metralla escribió a Morazán diciéndole: "Aun es tiempo ciudadano general de poner término a estos desastres".

ARTICULO XI

En el número 3288 del "Diario de Centro-América" aparece un artículo dirigido, como siempre, a herir la memoria del vencedor de Gualcho.

MORAZAN

Por el Doctor LORENZO MONTUFAR

Todo lo bueno se atribuye, en él, a fray Matías Córdova, a fray Antonio Goicoechea, a los autores de la constitución española de 1812, al "Amigo de la Patria", redactado por Valle, a la Asamblea Constituyente de Centro-América; y todo lo malo se imputa al general Morazán.

Examinemos este asunto con calma.

Nadie podrá negar que sin la libertad de la conciencia, el progreso humano es imposible.

Sin esa augusta libertad, reaparecerían los tiempos tenebrosos en que el concilio de Salamanca declaró hereje a Colón, porque contra su gran pensamiento se hallaban las doctrinas de San Agustín, de San Juan Crisóstomo, de San Gerónimo, de San Gregorio, de San Basilio y de San Ambrosio.

Sin la libertad de la conciencia reaparecerían los tiempos en que Copérnico, sabio prusiano, escribió una obra sobre las revoluciones de los cuerpos celestes, y, comprendiendo que los santos prelados condenarían su libro no se atrevió a publicarlo, e inédito se mantuvo por mucho tiempo.

Sin la libertad de la conciencia reaparecerían los tiempos tenebrosos en que Galileo fue condenado, por haber dicho que la tierra gira sobre su eje.

Sin esa libertad bendita volveríamos al 16 de febrero del año de 1600, día fatal, en que el sabio Gordiano Bruno fue quemado vivo en Roma, por haber escrito una obra sobre lo infinito del universo y de los mundos.

Ahora yo pregunto ¿a quién se debe en Centro-América la libertad de la conciencia?

Se deberá a fray Matías Córdova, a fray Antonio Goicoechea? No. Muy sabios serían; pero no se hubieran atrevido a lanzar una opinión contra los santos padres, en presencia del Arzobispo de Guatemala.

¿Se deberá esa libertad a la Constitución Española de 1812? No. España ha sido fanática desde a conversión al catolicismo del monarca Recaredo.

Ese fanatismo no pudieron combatirlo los liberales de las Cortes de Cadiz y lo apoyaron.

La Constitución de 1812 contiene este artículo "La religión católica, apostólica, romana, única verdadera, es y será siempre la religión de la Nación Española, con exclusión de cualquier otra".

En las antiguas leyes, reaccionarias y tiránicas, no estaba prohibido que las futuras generaciones dieran culto a Dios según sus creencias, y la Constitución de 1812 vino a establecer esa reforma monstruosa.

Todo el que juzgue a Centro-América, pensará que la independencia, deshaciendo estos errores, dio libertad a la conciencia en la América del Centro. Pues no fue así. El artículo X del acta de 15 de septiembre de 1821, redactada por el sabio Valle, afianzó una vez más la intolerancia y la teocracia. He aquí ese artículo: "Que la religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores, y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad, que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos,

seculares y regulares y protegiéndolos en sus personas y propiedades".

Muy liberales fueron los autores de la Constitución federal de 1824; pero aquellos sabios no dieron libertad a la conciencia. Uno de sus artículos dice, que la religión de Centro-América es la católica, apostólica y romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra.

La reforma religiosa no existió en nuestro suelo antes del triunfo definitivo del vencedor de Gualcho.

Morazán, como ya he dicho, y repetiré ahora, no era un autócrata. Estaba sujeto a la Constitución y a las leyes; pero su genio y su empuje regenerador verificaban modificaciones salvadoras.

El 2 de mayo de 1832 el Congreso federal decretó que todos los habitantes de la República son libres para adorar a Dios según sus creencias, y que el gobierno nacional protegería el ejercicio de esta libertad.

Ese decreto fue muy bien acogido en todos los Estados centroamericanos, y se mandó publicar como ley fundamental de la República. En todos los países libres de la tierra, se le acogió con entusiasmo, y el nombre de Morazán se inscribió entre los benefactores de la humanidad.

ARTICULO XII

Todos los economistas del mundo presentan el diezmo, como una contribución destructora de la riqueza de las naciones.

Sin embargo, ella pesó por muchos años sobre la América Central.

El diezmo, nocivo en todos los países de la tierra, lo es mucho más en aquellos que viven de la agricultura, como los nuestros.

Esa contribución tenía raíces profundísimas. Estaba sostenida por el arzobispo de Guatemala, por los obispos sufragáneos, por los frailes dominicos, recoletos, agustinos y de todos colores.

No se podía hablar contra el diezmo, sin hacerse acreedor a las penas del infierno.

El clero predicaba que el quinto mandamiento de la iglesia ordena que se paguen diezmos y primicias a la iglesia de Dios, y que nos halláramos en este dilema: o pagar diezmos, o descender a las profundidades del infierno.

No a todas las naciones católicas se les podía hacer esta amenaza.

La iglesia galicana jamás ha creído que el pago de los diezmos sea un mandamiento. Bossuet enseña que no es más que una disposición de aquellas que sólo obligan a las naciones que las han aceptado como leyes.

Pero nuestro clero, rechazando los principios de la iglesia galicana, tiene por norma las doctrinas ultramontanas de la Compañía de Jesús, a la cual pertenecía el padre Ripalda.

Dejemos la cuestión eclesiástica, y pasemos a la política.

Los diezmos no existen, felizmente han sido destruidos.

Ahora yo pregunto ¿quién les dio el primer golpe? ¿Sería fray Matías Córdova? ¿Sería fray Antonio Liendo y Goicoechea?

¿Sería la Constitución de Cádiz, o la que en Centro-América se dictó el año de 24?

No. El 15 de julio de 1832 se dio el primer golpe a esta contribución fatal, bajo los auspicios del gene-

ral Morazán.

El anónimo Z. Z. dice, que todo lo bueno estaba preparado por fray Matías Córdova y otros personajes que él cita, y que el general Morazán no hizo más que recoger los frutos.

Vamos a ver si esto es cierto.

Don Mariano Aycinena, Jefe del Estado de Guatemala, pidió a la Asamblea autorización para quemar los libros que no fueran del agrado del Arzobispo.

La Asamblea le otorgó aquella facultad, y, en uso de ella, Aycinena mandó que fueran quemados los libros prohibidos por la autoridad eclesiástica.

Aycinena creyó que el arzobispo no desplegaría bastante energía en el asunto, y en el mismo decreto le encarga que proceda contra los contumaces.

Este decreto está refrendado por don Antonio José de Irisarri.

Casaus no sólo ejecutó la orden, sino que predicó sin descanso contra los que se atrevieran a leer libros prohibidos.

Yo pregunto ahora ¿dónde estaban los preparativos progresistas que Morazán no hizo más que cosechar?

García Granados, autor que tantas veces ha citado Z. Z. contra el vencedor de Gualcho, presenta en sus memorias a don Mariano Aycinena con los más sombríos colores, y dice que dejaba muy atrás al mismo Torquemada. (Página 80). Asegura que su elección fue debida a la violencia que ejercieron sobre los electores los hombres que entonces dominaban la política.

ARTICULO XIII

En el número 3288 del "Diario de Centro-América", se encuentra un artículo titulado: "Algo más sobre Morazán", y en él se hallan estas palabras: "Morazán no sólo no procuró educar al pueblo, sino que ni siquiera soñó en acometer esa empresa".

Vamos a ver, si esta vez, el implacable enemigo del vencedor de Gualcho es menos desgraciado que otras.

La Reseña Histórica, en la página 263 del Tomo 2º, habla de un mensaje que el general Morazán dirigió al Congreso de 1836, y analizado, se ve que Morazán no emplea flores retóricas, ni las bellas figuras poéticas: que su lenguaje es grave y sencillo: que no habla de sí mismo, sino por necesidad absoluta y siempre de paso: que en pocas palabras da a conocer la situación de Centro-América.

Refiriéndose a la enseñanza, manifiesta Morazán deseos, no precisamente de obtener hombres eminentes, sino de que todos los ciudadanos, sin excepción alguna, supieran leer, escribir, contar, moral y rudimentos de política.

Yo pregunto, con vista de este mensaje, ¿si será cierto que el general Morazán ni siquiera soñó en educar al pueblo?

El mensaje de Morazán me trae a la memoria un importante recuerdo histórico.

Mr. Seward, secretario de Estado de los Estados Unidos, siendo Presidente de aquella República Abraham Lincoln, conversaba un día con algunos individuos del cuerpo diplomático, pertenecientes a la América española, y les dijo: "El Nuevo Mundo abriga dos grandes males que lo roen: la esclavitud en los Estados Unidos de América y el partido clerical en las Repúblicas que antes fueron colonias españolas".

Estas palabras produjeron profunda impresión en el ánimo del auditorio y, poco tiempo después de haber sido pronunciadas, se vieron escritas en todas las lenguas.

Pues bien. Si el mensaje de Morazán hubiera tenido cumplimiento en todos los Estados donde se habla nuestra lengua, la ignorancia popular habría desaparecido, y con ella la influencia clerical, que tanto lamentaba Mr. Seward.

Pregunta el anónimo ¿qué vino a hacer Morazán?

Yo respondo. Vino a dar por primera vez en Centro-América la augusta libertad de la conciencia, sin la cual el progreso humano es imposible.

Vino a declarar nulo el decreto de don Mariano Aycinena, jefe intruso del Estado de Guatemala que mandaba quemar todos los libros que no fuesen del agrado del arzobispo.

Vino a levantar el peso enorme del diezmo, que agobiaba a la agricultura.

Vino a decir al pueblo: que no creyera en las profecías que contra sus intereses lanzaban las monjas desde el convento de Santa Teresa.

Vino a convertir en ciudades y villas un gran monasterio a que estaba reducida parte de la Nación.

ARTICULO XIV

Los enemigos del general Morazán cada día se irritan más contra su memoria, y lo que se dice en favor del vencedor de Gualcho, en vez de conducir a que se le haga justicia, exalta a los adversarios.

Si mis artículos tuvieran por fin disminuir el rudo ataque que se dirige al héroe, serían inútiles; pero yo quiero presentar a la juventud lo que ha pasado, para que separándose de los errores que pululan; juzgue con imparcialidad.

En concepto del partido servil, lo imperdonable de Morazán fue la expulsión del arzobispo y los frailes.

Las reflexiones sobre este asunto demandan calma y paciencia, porque la materia es dilatada.

Yo creo poder probar que el clero fue hostil a los intereses de Centro-América en todos los períodos de su historia, desde antes de la independencia hasta 1829, y que por consiguiente, la expulsión del arzobispo y de los frailes, verificaba entonces, nada tuvo de indebida.

Vamos por partes y analicemos lo ocurrido antes del año 1821.

Fr. Ramón Casaus y Torres publicó un edicto el 8 de noviembre de 1811, en el cual pintaba como monstruos a los promotores de la independencia.

En aquel documento los nombres de herejes y amigo de la independencia eran sinónimos.

Aseguraba el clero que entre nosotros había emisarios de Napoleón I y que estaban sembrando máximas contra el culto católico, en combinación con los independentes; los cuales proyectaban convertir en caballerizas los templos, degollar a los sacerdotes, violar a las vírgenes, destinar a los usos más viles los vasos sagrados y entregarse desafortunadamente al saqueo y a la matanza.

Estas calumnias, pues, no se inventaron contra Morazán.

Son muy viejas. Las fraguó el clero desde el año 1811, contra la independencia de la América española.

"Con estas supercherías, dice Marure, fingiendo

milagros, inventando castigos del cielo, fulminando anatemas se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execración de los pueblos crédulos".

El terremoto que el 26 de marzo de 1812 arruinó a Caracas, La Guaira, Mérida y otras ciudades americanas, sirvió de pretexto al clero para predicar que Dios condenaba la independencia, y amenazaron con la cólera del cielo a los que no favorecían a España.

Si en los Estados Unidos de América los ministros de alguna iglesia hubieran exigido al pueblo obediencia ciega a los reyes de Inglaterra, habrían experimentado un castigo terrible.

El papa León XII ascendió al pontificado, cuando estaba en la más vigorosa la lucha entre España y la América Meridional y aquel Pontífice maldijo a los héroes de la independencia americana.

Esta maldición no recaía sobre un círculo aristocrático, ni sobre un círculo liberal. Recaía sobre los países, sobre las naciones enteras que luchaban contra la opresión y hacían esfuerzos para ser libres.

El papa León XII ordenó que se prestara fiel obediencia a su muy amado hijo Fernando, rey católico de las Españas, y ungido del Señor.

Cualquiera dirá que esa maldición era inútil; y que los autores de la independencia debieron hacer lo que hizo Napoleón I cuando Pío VII lanzó contra él los rayos de la Iglesia.

Pues no era inútil.

Las condiciones de la nación francesa, que ya entonces había visto la luz de 1789, no eran las condiciones de la América Latina, que se hallaba bajo el poder de las tinieblas, como lo prueban los decretos de Aycinena en Guatemala y de don Antonio José de Irisarri, que mandaban quemar los libros que no fueran del agrado del arzobispo.

Una resolución del papa era decisiva en aquel tiempo.

Voy a demostrarlo.

Nuestro clero no seguía las doctrinas de Bossuet ilustre obispo de Meaux. Su guía era el ultramontanismo jesuítico. El catecismo de Ripalda, padre de la compañía de Jesús, preguntando ¿quién es el Papa? responde: es el romano pontífice a quien debemos entera obediencia.

Todo el clero, pues, predicaba que era preciso prestar al papa León XII entera obediencia, que ordenaba someternos ciegamente a su muy amado hijo Fernando, ungido del Señor.

La lucha que estableció el clero contra los autores de la independencia, fue formidable.

El clero degeneró del todo el asunto.

El hizo que desapareciera por completo la cuestión política y que fuera subrogada por la cuestión religiosa; de manera que la materia quedó reducida en la América del Sur a los términos siguientes: u obedecemos a Fernando VII, abriéndonos las puertas del cielo, o nos separamos de él, lanzándonos a las profundidades del infierno.

Lo dicho da una ligera idea de lo que fue el clero antes de la independencia y oportunamente iré diciendo lo que ha sido en todos los demás períodos de nuestra historia.

ARTICULO XV

En el número 3292 del "Diario de Centroamérica", dice Z. Z., que no es verdad que la América-Central

deba a Morazán la libertad de conciencia, y agrega: "como ni Copérnico, ni Galileo, ni Colón, ni Giordano Bruno, tienen que hacer en el asunto que se discute, nada diremos acerca de ellos, aunque bien pudiéramos demostrar que el Dr. Montúfar yerra en Historia Universal tanto como en Historia de Centro-América".

Z. Z. cree que bajo el velo del anónimo puede decir impunemente lo que le plazca; y no sabe que le acaece lo mismo que a un ciego que, colocado en cierta ventana con vista a la calle, se creía escondido.

Las víctimas citadas, sí tienen que ver en el asunto, y mucho.

Sus verdugos fueron tan tiranos como los nuestros, y es preciso recordarlos, para que el horror que inspiren, mantenga a la juventud a mucha distancia de sus huellas.

Torquemada, es uno de los más grandes tiranos, y don Miguel García Granados en la página 80 de sus memorias dice que don Mariano Aycinena dejaba muy atrás al mismo Torquemada.

Asegura Z. Z. que el Congreso Federal decretó la libertad de cultos.

Y yo pregunto ahora ¿quién aspiró a este decreto? Fue fray Matías Córdova o fray Antonio Goicoechea?

Si ese decreto no llegó a tener todo el efecto que Morazán quería, no fue por culpa del vencedor de Gualcho, sino porque los sempiternos enemigos que tenía su administración, como los tiene ahora su memoria, le hicieron ruda guerra.

Pero el decreto rompió las ligaduras de la conciencia, y nadie se atrevió, después de él, a perseguir a los libre-pensadores.

Antes de ese decreto, lo único que pudo alcanzarse, fue la tolerancia.

No debemos confundir la tolerancia con la libertad.

Los textos a que se refiere Z. Z., no hablan de libertad religiosa, sino simplemente de tolerancia.

Z. Z. dice: ¿Sabe el doctor Montúfar hasta cuándo la libertad de cultos se elevó en Guatemala a la categoría de ley? Pues fue en tiempo de Carrera".

Yo en cambio pregunto ¿sabe Z. Z. lo que es libertad de cultos?

Pues no lo sabe, y voy a explicárselo. No hay libertad de cultos donde existe una religión oficial.

La libertad de cultos supone que todas las religiones son iguales ante la ley.

En Inglaterra vemos templos de todos los credos religiosos, y sin embargo, allí no hay libertad de cultos: no hay más que tolerancia.

La religión anglicana es la dominante y ella no soporta que ningún católico sea regente del reino, ni juez en las cortes de Westminster, ni lord canceller, ni lord guarda sellos, ni lord delegado de Irlanda, ni tampoco ser miembro de las universidades o colegios anglicanos.

Los clérigos católicos no pueden ser miembros del Parlamento.

Ninguna odiosa restricción presentan los Estados Unidos, país donde verdaderamente existe la libertad de cultos.

Con presencia de esto yo pregunto a Z. Z. ¿si en tiempo del general Carrera, bajo el régimen de un concordato, que no habría aceptado Felipe II, existiría libertad de cultos?

No la hubo en Guatemala ni en tiempo del general Barrios.

En la Asamblea Constituyente instalada en 1879, bajo el régimen de aquel Jefe, hubo diputados que pidieran que se pronunciara la palabra sacramental que consagra la libertad de cultos, a saber: "Queda abolida la Iglesia Oficial".

Esa declaratoria no pudo obtenerse porque, sin embargo, del gran poder del general Barrios ejercía en el Congreso influencia un clérigo que aspiraba a la mitra.

ARTICULO XVI

Marure, dice, hablando del clero y refiriéndose a sucesos anteriores a la independencia: "Fingiendo milagros; inventando castigos del cielo, fulminando anatemas y empleando otras supercherías se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execración de los pueblos crédulos".

Proclamada la independencia, continuó la hostilidad del arzobispo, de los obispos, de los clérigos y de los frailes.

El sistema de profecías, que tan útil había sido al clero durante la dominación española, para sus maquinaciones, le continuó sirviendo para que no se afianzara la república.

El arzobispo fray Ramón Casaus, fray Anselmo Ortiz, fray José María Gracida y otros frailes enseñaban al pueblo que los viernes descendía Jesucristo en cuerpo y alma al convento de Santa Teresa: que conversaba con una monja y le imprimía sus llagas.

Con estos antecedentes el pueblo se agolpaba a las puertas de la iglesia, al torno y a la portería del convento para oír la voz de Dios.

La voz de Dios era lo que el arzobispo y frailes que lo acompañaban querían decir.

Bajo este sistema era imposible hacer amar la independencia, ni sostener sus principios.

Don Mariano Aycinena, jefe del Estado de Guatemala, era hermano de la monja que más milagros hacía, y en ese concepto, toda resistencia era inútil contra aquellas autoridades.

El escándalo de las supercherías llegó al extremo de que el arzobispo fuera acusado en Roma por la Inquisición, lo cual produjo una condenatoria del papa Pío VII; pero el arzobispo y los frailes no obedecieron al papa y continuaron en su incesante tarea de milagros.

Con el apoyo de ellos el partido oscurantista era irresistible.

Los desórdenes a mano armada se comenzaron a sentir muy pronto.

Las comunidades religiosas rehusaban jurar la Constitución y en una noche tenebrosa los frailes del colegio que se llamaba de **propaganda fide**, se proponían dar principio a lo que ellos denominaban misiones apostólicas.

El jefe político ordenó al prelado, que antes de comenzar su tarea, prestara como súbdito de la potestad civil, juramento a la Constitución.

Los frailes insurreccionando al pueblo dijeron que ellos sólo obedecían la voz de su prelado el arzobispo de Guatemala.

La multitud gritaba aquella noche: mueran los herejes: mueran los que no quieren misiones, y también se daban voces contra don José Francisco Barrundia

y otros patriotas.

No sólo en Guatemala procedía el clero tan hostilmente. En Nicaragua pasaba lo mismo, y en mayor escala. Hubo allí una reñida contienda entre el bando liberal y el servil y sucedía lo que a continuación dice Marure; he aquí sus palabras: "El obispo don Nicolás García Jerez tuvo una gran participación en los disturbios que agitaron a Nicaragua, y fue siempre uno de los enemigos más encarnizados de las instituciones libres. No contento con haber perseguido en 1812 a los granadinos independientes, en 1821 procuró retardar el pronunciamiento de independencia: después trabajó por el sometimiento al imperio, y cuando este coloso de arena cayó por tierra, quiso sustraerse de la obediencia debida a las autoridades nacionales, se resistió a prestar el juramento de reconocimiento que se exigió de todos los funcionarios públicos e influyó en su clero para que siguiese su ejemplo subversivo".

Los artículos siguientes darán mayor luz en el asunto. Ellos nos enseñarán si la expulsión de 1829 fue debida o indebida.

ARTICULO XVII

Interrumpo hoy la serie de sucesos que justifican la expulsión del arzobispo y de los frailes, decretada en 1829, para dar lugar a una respuesta.

Z. Z. ha perdido la memoria. Se le refieren hechos, se le citan textos; y asegura que no se le responde y canta victoria porque sus argumentos no han sido contestados.

Dice lo siguiente: "Insiste Montúfar en que el partido aristocrático (conservador querrá decir), rompió la Constitución y las leyes federales en 1826 y que a eso se debió la guerra; pero hasta ahora no ha demostrado cómo se violó la Constitución ni qué leyes se quebrantaron".

Comenzaré por el paréntesis. No debo decir conservador, nombre nuevo que a ese partido dieron Pavón y Milla, después de un prolongado período de dominación reaccionaria.

El nombre que le da la historia es el de servil.

Se dice que no he demostrado cómo violó Arce la Constitución ni qué leyes se quebrantaron.

Ya lo he dicho; pero como Z. Z. tiene tan mala memoria voy a repetirlo.

Se violó la Constitución de la República decretada en 1824 se violó también la Constitución del Estado de Guatemala, decretada en 1825.

Y ¿cómo violaron esas leyes sagradas, bases augustas del sistema que nos regía entonces?

Se violaron por medio de una disposición gubernativa de Arce, dictada el 5 de septiembre de 1826 cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1º Que el Comandante de las armas de la federación, con la mayor reserva, acuartele esta noche toda la fuerza con su respectiva oficialidad.

2º Que haga preparar municiones competentes para que obren los cuerpos de artillería, infantería y caballería.

3º Que puesto todo en el mejor estado para hacer cumplir y ejecutar a viva fuerza las providencias del gobierno, en caso de oposición, proceda a las seis y media de la mañana, o a la hora que pueda, a arrestar al jefe del Estado C. Juan Barrundia, reteniéndolo en la comandancia general hasta nueva orden.

4º Que al mismo tiempo que se ejecute el arresto, o inmediatamente que sea ejecutado, recoja con la fuerza con la fuerza todas las armas que tenga el gobierno del Estado, con sus pertrechos y municiones; trasladándolas con la debida separación al parque sala de armas.

5º Que mientras ejecute estas órdenes dé partes por medio de sus ayudantes de todo lo que ocurra.

6º Que en el caso de resistencia, **obre fuertemente** hasta concluir el arresto y ocupación de las armas.

7º Que cumplida esta disposición, se mantenga sobre las armas hasta nueva orden”.

Marure dice en seguida: “Se procedió a la ejecución de esta providencia, con tanto sigilo, que ningún liberal pudo traslucirla sino que hasta que ya estaba enteramente cumplida. Barrundia fue sorprendido en su propia casa el día 6, a la hora señalada; así mismo lo fueron las tropas cívicas del Estado, que estaban acuarteladas en el extinguido convento de San Agustín.

Yo pregunto, y todo el país preguntó entonces ¿Quién ha emitido esa disposición? Sería el Congreso federal? No. ¿Sería alguna de las Asambleas de los cinco Estados? Tampoco. ¿Sería alguno de los Consejos representativos? Menos.

Entonces ¿quién fue? Fue Arce sólo.

¿Y tenía Arce facultad, sólo y sin ningún consejo de gobierno para reducir a prisión al jefe del Estado de Guatemala? No.

Arce debe haberse disculpado. ¿Qué disculpa dio?

Dijo que Barrundia conspiraba contra él y que el artículo 127 de la ley fundamental dice: que cuando el Presidente sea informado de alguna conspiración o traición a la República, y de que le amenaza un próximo riesgo, podrá dar órdenes de arresto e interrogar a los que se presuman reos.

¿Qué contestaron los liberales? Contestaron que el artículo citado por Arce no se refería a los altos funcionarios de la República, los cuales necesitaban para ser juzgados que precediera un ante juicio.

De manera que el procedimiento de Arce fue atentatorio en su origen.

Pues no sólo fue atentatorio en su origen: lo fue también en todos los demás actos de aq el procedimiento monstruoso.

Antes de continuar diré a Z. Z. que él no entiende el B bosquejo Histórico de Marure.

Marure refiere lo que dijo Arce en favor s yo; lo cual equivale a la defensa de un reo y Z. Z. tom. esta por la opinión del mismo Marure y cometiendo un error craso presenta la opinión de Arce como si fuera de a rure y canta victoria.

Oigamos a Marure una vez más porque sus palabras están consignadas por mí en el artículo 8º. Dice así aquel respetable historiador: “Yo lo que puedo asegurar acerca de la prisión del jefe de Estado de Guatemala es que el Presidente (éste era don Manuel José Arce) dejó pasar el término de la ley sin poner a disposición de la Asamblea a su prisionero”.

Aquí tenemos una nueva infracción de la ley.

Z. Z. me pregunta ¿dónde están las leyes infringidas?

Pero se me contestará con magistral aplomo, que poner o no poner a un procesado a disposición de sus jueces dentro del término señalado por la ley es asunto insignificante.

Pues es nada menos que hollar las garantías lo cual se considera en todos los países bien gobernados como un delito.

Pero cuando la víctima es un alto funcionario, que no puede ser tocado sin previo ante juicio, el delito se convierte en crimen.

El crimen aumenta sus proporciones cuando vencidos los períodos del proceso no se puede justificar el cuerpo del delito.

Oigamos a Marure: “Arce ha pretendido excusar esta omisión con el temor de que se perdiesen comprobantes de tanta importancia: tal temor hubiera desaparecido, pasándoles en testimonio, que era fácil compulsar”.

De lo expuesto que ve que aunque Z. Z. cita en su apoyo a Marure, aquel ilustre historiador es un puñal que hiere sin piedad al ex-Presidente Arce y por consiguiente a su entusiasta defensor Z. Z.

Don Manuel Montúfar Coronado condenó severamente la conducta de Arce.

En las memorias de Jalapa se dice lo siguiente, respecto a la prisión de Barrundia.

“El desenlace fue ridículo. El Presidente (se habla de Arce) publicó pocos días después una exposición documentada de los motivos que lo impulsaron al arresto del jefe del Estado: todas eran conjeturas, documentos diversos, débiles unos, ridículos otros y todos capaces de persuadir en lo privado, que existía una conspiración, pero no para convencer un juicio.

Arce, pues, carecía de autoridad para reducir a prisión al jefe del Estado, y procediendo contra aquel funcionario cometió un crimen.

Para que se vea con más claridad el asunto, oigamos a don Miguel García Granados, que no puede suponerse que amaba a Morazán, porque desde que aquel jefe lo venció en San Antonio y lo condujo preso a San Salvador, fue enemigo implacable del vencedor de Gualcho. García Granados dice: Oiga Z. Z., lo que dice, he aquí sus palabras: “no se puede desconocer que obró Arce extralegalmente, puesto que la Constitución no le daba esas facultades. Fue un verdadero golpe de Estado para el cual no tenía tamaños”.

Suplico a Z. Z. que se digne volver a leer estas palabras de García Granados: “No se puede desconocer que obró Arce extralegalmente, puesto que la Constitución no le daba esas facultades. Fue un verdadero golpe de Estado, para el cual no tenía tamaños”.

Eso es, pues, lo que yo me propuse demostrar a la juventud en esta polémica.

García Granados agrega lo siguiente: “Arce era atrevido para emprender; pero sus capacidades no estaban en relación con su atrevimiento”.

Todo lo que dice Z. Z. en las columnas 3ª y 4ª sobre el golpe de Estado, queda, pues, convertido en una simple charla.

Sólo me falta responder a una pregunta. ¿Por qué el gobierno de El Salvador apoyó a Arce y le prestó auxilio?

La respuesta es muy sencilla.

Arce, dirigido por el partido servil, se propuso en aquellos días del golpe de Estado contra don Juan Barrundia, cambiar todos los jefes de los Estados. Al efecto envió a Honduras a Milla quien incendió a Comayagua; fueron saqueadas algunas poblaciones y cayó

NECROLOGIA del PRESBITERO MIGUEL

Las mayorías que siempre triunfan, resolvieron que la entrada se hiciera por el segundo itinerario marcado, suprimiéndose los mueras y dándole vivas a las cenizas del General Guardiola y a la libertad bien entendida, para demostrar con esto que si bien era verdad que había muerto el Jefe del partido conservador, éste vivía más resuelto que nunca.

Discutido esto emprendióse la marcha. Como el Presbítero Bustillo era, como ya hemos dicho, el blanco de los odios del partido triunfante que, obedeciendo a las tradiciones de la política liberal se mostraba implacable, rudo con los vencidos, y trataba de perderlos a todo trance y para lo cual en aquella ocasión prepararon una emboscada que dio los resultados que apetecían.

A tiempo que la numerosa comitiva pasaba frente al cuartel, que estaba calle de por medio de la casa del General Guardiola, el Coronel don José María Fiallos, conocido con el sobre nombre de El Excomulgado a causa de haber puesto manos violentas en un sacerdote, gritó diciendo al centinela "mueran estos bandidos", "se toman el cuartel". Este mandó hacer alto; pero el séquito entusiasmado siguió su marcha, y los soldados trataron de estorbarla. Este hecho irritó a los transeuntes, y entonces el Presbítero Bustillo, con su carácter altivo que no se avasalló nunca, ni se rindió jamás, se quitó un guante de la mano y se lo arrojó al Coronel Fiallos, diciéndole: "Tu eres el bandido, recoge ese guante". Estos hechos produjeron una gran alarma en el cuartel que trataba de impedir el tránsito a la comitiva y produjo una pelotera tan grande que de todas partes de la ciudad ocurrieron, unos a la casa del Presidente y otros al cuartel, porque se hizo correr el rumor que el partido guardiolista trataba de tomarse el cuartel y de asesinar al Presidente de la República, a quien se hizo comprender que éste y no otro había sido el objeto del encuentro que se le hacía a la viuda del mencionado General Guardiola.

La guardia fue impotente para contener el empuje de los transeuntes, que tuvieron tiempo de desmontarse y entrar a la casa de doña Ana Arbízú. De allí fueron sacados todos los individuos que habían ido a su encuentro y puestos en la cárcel pública. Dejemos aquí a los reos y ocupémonos del descaro e impudencia con que el Ministro del Interior y de las Relaciones se dirigió a los Gobernadores políticos de los departamentos y a los Gobiernos de la América Central dando cuenta del hecho.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno de Honduras. Casa de Gobierno. Tegucigalpa, octubre 8 de 1862. Señor Jefe Político del departamento de ...
..... Ayer a las cuatro de la tarde ha ocurrido en esta ciudad, una asonada de poca monta.

El Partido llamado guardiolista, abusando de la moderación y garantías con que ha sido tratado por el Gobierno, intentó un asalto sobre el cuartel, que fracasó en el instante mismo de su ejecución. Engañados sus caudillos con la falsa idea de pertenecerles la opinión pública se dirigieron en grupo sobre el cuartel, dando mueras al Gobierno y vivas a las cenizas del finado General Guardiola. Mas al primer síntoma de trastornos, la parte ilustrada y propietaria de esta pa-

triótica población, voló en masa a incorporarse con los defensores de la ley. El orden se restableció inmediatamente y el Gobierno ha recibido el más cumplido testimonio de adhesión y de lealtad de uno de los principales pueblos del Estado.

Los que aparecieron como caudillos del motín han sido capturados y hoy se hallan bajo el poder de la justicia ordinaria.

Me apresuro a comunicar a usted esta noticia para prevenirlo contra cualquiera idea alarmante que la malicia pudiera difundir en esos pueblos. Debo también prevenirle que vigile por la conservación del orden en ese departamento, haciéndole conocer que el Gobierno cuida de su seguridad.

Reitero a usted con placer mi estimación.—Madrid.

La misma idea perversa preside en el despacho que por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se dirigió en 11 de octubre a los Gobiernos de la América Central. El expresado documento dice así: Circular a los Gobiernos de Centro-América. Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Honduras. Tegucigalpa, octubre 11 de 1862. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Señor: El infrascrito ha recibido orden del Excelentísimo señor Presidente de la República, para participar a ese Supremo Gobierno, por el honroso conducto de U. S. los acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad el 7 del corriente y que por un momento parecía que amagaban seriamente la tranquilidad pública.

Es el caso que el mencionado 7, a las cuatro de la tarde, una partida de hombres a caballo, a cuyo frente venía el Presbítero Miguel Bustillo, hermano del finado General Guardiola, y un hijo del mismo, atravesaron varias de las calles de esta ciudad, gritando vivas a las cenizas del General Guardiola, y mueras al Supremo Gobierno y actual Jefe de la República. Al pasar por el frente del cuartel, el grupo a caballo se arrojó sobre la guardia, disparándole algunos tiros de pistola y atro ellando al centinela, notándose al propio tiempo que otras partidas de hombres se dirigían por diversas calles, al cuartel y a la casa de habitación del Excelen simo señor Presidente. Pero tan súbito como el ataque, así fue el movimiento de los jefes militares, y de todo el comercio y parte notable de esta ciudad, que con sus armas en mano, volaron en número de más de cientos hombres al cuartel y a la casa de S. E.

Los amotinados no tuvieron tiempo de desarrollar su plan y se vieron ahogados por el número de los defensores del orden, siendo reducidos a prisión, sin que felizmente, haya ninguna desgracia que lamentar. Los Tribunales correspondientes siguen la causa para castigar a los culpables, conforme a las leyes, con lo cual el orden está completamente restablecido, habiendo servido este incidente para que el Gobierno pulse el verdadero estado de la opinión pública altamente pronunciada para sostener el Gobierno y el actual orden de cosas.

El manifiesto que adjunto a U. S. para conocimiento de ese Supremo Gobierno, le impondrá de la declaratoria hecha por el Jefe de la República y la actitud tomada por su Gobierno. Como U. S. habrá podido ob-

ANGEL BUSTILLO

servar, el Excelentísimo señor Presidente, desde su exaltación al mando Supremo, ha esquivado constantemente todo aquello que pudiera estimarse como el triunfo de una parcialidad política, y sus tendencias constantes han sido exterminar toda denominación odiosa de partido. Pero por desgracia, en el curso de las operaciones administrativas, mi Gobierno ha sentido por todas partes, que los hombres que compusieron la administración pasada, con sus diversos afiliados, han desdeñado y visto con mengua la mano generosa que el Gobierno les extendía, sistemando un espíritu sordo de oposición, resistencia y obstáculos al ejercicio libre del Poder Supremo y al desarrollo franco de sus actos gubernativos.

Todos los Gobiernos de Centroamérica han hecho justicia al tratamiento suave y de conciliación que el Excelentísimo señor Presidente ha dado al país, cuando ha entrado a regirlo después de una situación azarosa en demasía. Es por eso que hoy al dar a su autoridad otro temple, al señalar de un modo terminante el partido que se presenta en antagonismo, quiere el Excelentísimo señor Presidente, dar a los Gobiernos que de él han hecho tan honrosas apreciaciones, una idea completa de las causas que han obrado en su ánimo, para tomar contra su natural, benigno e indulgente, una actitud tan enérgica como resulta, para conservar el reposo de que tanto necesitan, los pueblos de Honduras.

El infrascrito espera haber apuntado las causas principales que en el Excelentísimo señor Presidente han influido para operar un cambio en su política interior; y que por el Gobierno de U. S. le hará tanta justicia en sus apreciaciones como la que se le ha dispensado desde la inauguración de su Gobierno y durante su curso hasta hoy.

Con esta oportunidad, el infrascrito tiene el honor de reproducir a U. S. el alto aprecio y consideraciones con que se suscribe de U. S. muy atento y seguro servidor.—Carlos Madrid.

Victoriano Castellanos, Presidente de República, a los hondureños. Conciudadanos: —Un añado de hombres perversos, gritando muera al Gobierno, y vivas a las cenizas del finado General Guardiola, ha atentado ayer de la manera más escandalosa, contra el cuartel de esta ciudad. Pero felizmente el valor de los jefes que existen en la plaza, la fidelidad de la garnición, y la cooperación decidida de la parte notable de este patriótico vecindario, que con la mayor valentía ha volado a sostener al Gobierno y mantener el orden, han evitado mayores desgracias. Los amotinados han sido capturados, se encuentran reducidos a prisión y serán castigados con todo el rigor de la Ley.

Hay en la República una parcialidad que no ha querido aceptar la mano generosa que les ha ofrecido el Gobierno. Esta parcialidad, denominada partido guardiolista, no ha cesado de trabajar contra el actual orden de cosas. He agotado hasta lo último de los medios de la prudencia; he dado a todos los hombres que componen este partido toda clase de garantías; y siempre diligente he evitado cuanto pudiera herirlo. Pero no aceptan mi conducta: las operaciones de mi Gobierno, desde el 4 de febrero, me justifican bastante para

colocarme en otra posición.

La paz y el orden me están encomendado: su conservación es la suprema ley de las sociedades, y yo adoptaré todas las medidas que demande la situación para salvar tan caros objetos. Para ello cuento con el apoyo de la opinión pública, y la cooperación de los buenos hondureños.

Conciudadanos: al participaros este triste incidente, debo manifestaros cuán acreedores a la gratitud pública son los Generales D. Liberato Guerrero, Comandante de este departamento, y don Juan López, que con infatigable celo y en unión de los notables patriotas de esta ciudad, han defendido el orden y presentándose intrépidos a sostener la autoridad.

Hondureños: los movimientos revolucionarios que se inician, me hacen comprender que un partido cuya historia es bien conocida, no omite medio para quitarme del puesto que ocupó, con las más siniestras miras. Si mi vida fuera un obstáculo a vuestra felicidad, no vacilaría en ofrecerla otra vez; pero yo veo tras mi desaparecimiento el país sumido en la más profunda anarquía. Rodeadme, pues, y yo os aseguro la tranquilidad y el reposo.—Victoriano Castellanos.

¡Cuánto embuste! ¡Cuánta maldad! Por eso se ha dicho que no hay cosa que más corrompa a los hombres que los palacios. Escribo en presencia de los contemporáneos y del señor Madrid que aun vive. El cielo ha otorgado a éste larga vida para que rectifique y se arrepienta.

La farsa revolucionaria y de cuartel de que nos hemos ocupado, ofreció excelente ocasión a la prensa oficial y a los partidarios del nuevo orden de cosas establecido para conjurarse en daño del Presbítero Bustillo y de los demás individuos que lo acompañaban en el paseo o encuentro de la señora de Guardiola, que se dio en llamar entonces: "Asonada del 7 de Octubre", y por los contemporáneos "batalla de las crinolinas" para desatarse en injurias, denuestos y calumnias contra el gran partido guardiolista que suponían que no volvería al poder público del país, porque había muerto para siempre.

La Gaceta Oficial, correspondiente al 20 de octubre, decía:

Por todos los documentos que se han publicado, los hondureños estarán completamente informados de la asonada que tuvo lugar el 7 del corriente en la ciudad de Tegucigalpa, que fue una verdadera tentativa de asalto al cuartel, como punto donde debía comenzar una revolución que se tenía proyectada, y que la Divina Providencia no permitió su desarrollo, siendo sofocada en su origen, sin que ocurriese ninguna desgracia que lamentar.

Hace algún tiempo que el Gobierno recibía constantes avisos y denuncias, de que sus enemigos trata-

n una conspiración, y que el llamado partido del finado General Guardiola, trabajando en todas partes para derrocar la actual administración, quitando por cualesquiera medios al legítimo mandatario, que hoy rige los destinos de Honduras, apoderarse del poder público, y uncir otra vez pueblos al yugo de la más brutal tiranía y el más cínico pillaje. Más en el recto ánimo del Jefe de la República, no podía penetrar semejante idea, y su corazón noble y generoso se resistía de todo punto, a creer que esa parcialidad, llamada Guardiolista, a quien desde su inauguración al mando supremo no solo dio garantías, sino también prue-

bas de deferencia, y tal vez, no pocas veces, aun con sentimiento de sus fieles amigos y de los firmes sostenedores del Gobierno, maquinase del modo más indigno contra la persona misma del hombre generoso, que extendiéndole una mano benéfica, los había salvado de los resentimientos tanto tiempo reprimidos, de todos aquellos que fueron víctimas del pasado régimen. Repetimos, que el Jefe de la República fluctuaba entre estas graves consideraciones, hasta que actos demasiado significativos, y documentos irrefragables, le han persuadido que intentaban conspirarse, no solo contra su autoridad, sino también contra su propia persona.

Desde el memorable 4 de febrero, hasta el 7 de octubre, el Excelentísimo señor Presidente no había lanzado una sola palabra, ni había ejercido el más pequeño acto de donde pudiera deducirse que él viese en Honduras una parcialidad que se le presentaba en antagonismo. Nada de esto, apelamos a todas las publicaciones desde aquella fecha, a todas sus medidas significativas.

El Jefe de la República ha referido constantemente un velo a lo pasado, armonía, paz, conciliación, no más partidos, no más divisiones entre los hondureños. Pero la más negra ingratitud, los sentimientos menguados de aquellos a quienes se ha extendido una mano generosa, interpretaban la bondad, cobardía; la moderación, debilidad.

El 7 de octubre ha abierto, pues, otra escena; pésele a quienes sean la causa, y acepten sus consecuencias. El señor Castellanos, magnánimo, generoso, tal vez en demasía, se reviste de otro manto, acepta la lucha que un partido, de triste y oprobioso recuerdo, le propone. No la esquiva, y con él, los verdaderos hondureños, para quienes Honduras es su patria, y no un vil patrimonio, para los que desean verla próspera y feliz, y que morirán bajo la bandera de ORDEN, LIBERTAD Y PROGRESO.

CRONICA Y ASONADA DEL 7.—Las consecuencias de este atentado, han sido un verdadero triunfo para el Gobierno, Sofocado en su origen el movimiento revolucionario por el patriotismo de la parte más notable de Tegucigalpa: capturados y reducidos a prisión los principales autores, la primera noticia que se ha tenido en todos los pueblos ha causado la mayor indignación, y se ofrecen al Gobierno para volar en su defensa, si lo juzgase necesario. La columna de voluntarios que en los momentos del conflicto organizó el señor General López, ha prestado una verdadero servicio de campaña con el mayor gusto, haciendo la guardia del señor Presidente, andando en todo el señor Jefe Político y Comandante Departamental, para conservar el orden, a lo cual ha asociado sus esfuerzos el Teniente-Coronel don José María Zelaya, Comandante del Departamento de Olancho, que actualmente se hallaba en esta ciudad, llamado por el Gobierno para el arreglo de varios asuntos del servicio público. La capital, la fidelísima Comayagua, se puso en movimiento; el Jefe Político, señor don Joaquín Velásquez, y Comandante señor Coronel don Coronado Chávez, unidos al señor General don Casto Alvarado, reforzaron la guardición de la plaza; los patriotas tomaron las armas, y los vecinos más notables salieron a varios pueblos del Departamento a levantar el espíritu público de los ciudadanos. El señor General Alvarado marchó con una columna de tropa de línea, que entró a esta

ciudad el 14 del corriente, fue recibido con el mayor entusiasmo, y el cuerpo de voluntarios salió hasta la Villa de Concepción, llevando la bandera que fue regalada a S. E. el 15 de septiembre. Los pueblos del Distrito de Texíguat han mandado también un número de tropa voluntarios. En Opeteca, a la primera noticia del suceso, se reunieron 200 hombres, prontos a venir en auxilio del Gobierno, y se han ofrecido para la guardia con que debe regresar S. E. a la capital. En esta ciudad, el entusiasmo ha sido admirable, y el Excelentísimo señor Presidente ha visto ciudadanos dispuestos a sacrificarse por él, y prontos también en ofrecerle sus intereses de la mejor voluntad; espontáneamente se ha hecho un suplemento de consideración a la Tesorería General. El Gobierno piensa establecer una milicia cívica de esforzados patriotas de Tegucigalpa, y para organizarla ha librado despachos de Coroneles a los señores don Cruz Lozano, antiguo Coronel de la Federación, y don Enrique Gutiérrez; Tenientes-Coroneles, a los señores don Abelardo Zelaya, Licenciado don Tomás Mendieta y don Eusebio Sevilla. Se dio también el grado de Teniente Coronel al Capitán veterano don Inocente Solís, que desde Guarita hace la guardia inmediata de la persona de S. E. y a que lo ha hecho acreedor su fidelidad y bravura con que se aprestaba para enfrentarse a los amotinados en la asonada del 7.

El bello sexo de Tegucigalpa, que con vivo entusiasmo recibió a S. E. y le prodigó tantos testimonios de estimación, no ha sido menos solícito en tributarle en los días del peligro, sus vivas simpatías, y los deseos que lo animan por su conservación de su vida, pues en ella comprenden vinculados los destinados de la patria.

En resumen, el Excelentísimo señor Presidente por todas partes ha podido conocer la verdadera opinión que lo apoya, y sostiene la general proclamación que en la existencia del señor Castellanos se ven simbolizadas las libertades y el porvenir de Honduras.

Las tres publicaciones que insertamos en otro lugar, revelan altamente el sentimiento popular.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

Señor el pueblo de la capital, acompañado y presidido por todas las autoridades residentes en ella, movido por el amor a la patria, por el que profesa a la presente administración, y muy particularmente por el afecto entrañable que tiene a V. E., se ha reunido hoy en el edificio consistorial para dirigiros la palabra.

¡Habeis, señor, salvado la República de su espantoso anarquía que a principios del año nos pusiera en conflicto. Vuestra preciosa vida, vuestros caros intereses, vuestra apetecida quietud, vuestra esposa misma, todo lo habeis abandonado por la patria. ¿Qué sacrificio no habeis hecho para ocurrir a sus necesidades? Trabajos, fatigas y desvelos, pérdidas, pesares y dolores; todo lo habeis sufrido, todo lo habeis prodigado, y aun no ha quedado satisfecha vuestra patriótica solicitud.

Pero, señor, aun tenemos que esperar de V. E., aun tienen mucho que exigir los hondureños.

La anarquía aun ríe con diabólica satisfacción, viendo los peligros a que se halla expuesta la tranquilidad pública por vuestra existencia en Tegucigalpa. Tentadora es la ocasión, y el genio del mal pone en

juego todas sus arterias. ¿No pudiera recibir el pueblo hondureño de vuestra mano bienhechora, el último y más grande de todos los beneficios que os debe, trasladándose V. E. a este Departamento? El sacrificio que os exige es grande, pero grande es el bien que reportaría a la paz, a la tranquilidad pública, y es más grande que todo vuestro patriotismo: las pruebas inequívocas que de él nos habeis dado, nos hacen esperar y tener confianza en que os dignaréis darle la última mano a vuestra noble tarea.

Sí, Señor, venid a un pueblo que os pertenece todo entero, y que escucha con entusiasmo vuestra voz. Venid a un pueblo que os ama de corazón, que lo habeis conquistado con vuestro desinteresado patriotismo y vuestra noble hidalguía. No expongais por más tiempo al azar el porvenir del país: no os fieis tanto de ese destino providencial que tan visiblemente os ha dirigido con su diestra, no sea que os abandone un momento la fortuna y se malogre el fruto de tanto sacrificio; con lamentar vuestra pérdida y llorar vuestra muerte, nada habrán conseguido los pueblos y Vos no iríais a la tumba satisfecho.

Venid, Señor, venid, y decidnos de qué manera quereis ser conducido. Comayagua, octubre 7 de 1862.

Joaquín Velásquez, Albino Castillo, Jesús Rodríguez, Cayetano Valenzuela, Faustino Pagán, Natividad Galdívar, Yanuario Bustillo, José María Ochoa, Casto Alvarado, Teodoro Aguiluz, Guillermo Bustillo, Juan Galeano, Apolinario Flores, Coronado Chávez, Felipe Cevallos, Juan Bustillo, Angel Ulloa, Mariano Rubí, Teodoro Boquín, Juan Miguel Fiallos, Abel Boquín, Julio Contreras, Pánfilo Estrada, José María Martínez, Juan Mendoza, Miguel Carranza, Francisco Fállope, Rafael Ríos, Luciano Rodas, Matías Castillo, Calixto Montes, Ramón Valenzuela, Olayo Amador, José María Florentino, Francisco Blanco, Mariano Aguiluz, Emetrio Chávez, Mónico Hernández, Teodoro Mendoza, Braulio Boquín, José María Fiallos, Carlos José Valenzuela, Isidoro Soto, José María Colindres, Hilario Orellana, Angel Ramírez, Lucas Zelaya, Estanislao Bustillo, Juan E. Zepeda, Felipe Velásquez, Cruz Morales, Francisco Cabrera, Desiderio Romero, Raimundo Valenzuela, Eugenio Romero, Juan Angel Romero, Nicolás Alcerro, Rafael Morel, Domingo Alcerro.

Hondureños: —Por el manifiesto del Supremo Gobernante, habeis sabido llenos de justa indignación, el motín escandaloso que el 7 del presente mes tuvo lugar en esta ciudad. Al partido guardiolista, y omotor de aquel desorden, estaba reservado trastornar la tranquilidad pública, cuando una administración que de paz y de armonía, trabaja con laudable y constante empeño, en cimentar de una manera positiva esa tranquilidad siempre deseada por los hondureños, y en la actualidad más necesaria que nunca para el Estado. Pero el partido guardiolista ha tenido un triste y funesto desengaño. Si es verdad que insensato se ha lanzado al desorden con siniestras miras, nosotros por nuestra parte también hemos volado a su encuentro, haciendo el juramento de morir antes que concederle un triunfo que llenaría la patria de conflictos y vergüenza. El lo ha visto.

Compatriotas: la paz de la República y las garantías de los hondureños, están vinculadas a la Administración del señor Castellanos. Hay un bando que trabaja por derrocar esa Administración, y ya es tiempo que cada uno de los hondureños ocupe su lugar. He

aquí nuestra última determinación que manifestamos ante la patria, empeñando nuestro honor, Castellanos o la muerte.

Tegucigalpa, octubre 8 de 1862.

Liberato Guerrero, Juan López, José María Zelaya, Tranquilino Bonilla, Francisco Vélez, Nicolás Mendieta, Abelardo Zelaya, J. Miguel Midence, Fausto Dávila, Rafael Padilla, Remigio Padilla, Carlos Membrenón, Ponciano Planas, Quintín Jirón, Juan Jirón, Leonidas Lardizábal, Miguel A. Lazo, Simeón Lozano, Moisés Gómez, Manuel de Jesús Mendieta, Erasmo Velásquez, Juan Bucardo, Felipe Estrada, José María Fiallos, Enrique Gutiérrez, Juan Pagoaga, Eliseo Gómez, Tiburcio Alvarez, Hortencia Mendieta, Hilario Sevilla, Miguel Lardizábal, Modesto Planas, Benito Fernández, Guadalupe Carballo, Eligio Carballo, Miguel Flores, José María Ponce, José María Lazo, Juan Jacinto Lazo, Rafael Guerrero, Ramón Zelaya, Samuel Salgado, Antonio Cáceres, Camilo Fortín, Luis Rivera, Miguel López, Isidoro Soto, Ignacio Fiallos, Miguel Irías, Miguel Soto, Trinidad Uclés, Sebastián Raudales, Julián Zúñiga, Manuel Alvarado, Atanasio Gómez, Marcelino Villafranca, Carlos Zúñiga, Francisco Zelaya, Dionisio Mejía, Inés Alvarez, Teodoro Molina, Juan Gálvez, Bernardo Reyes, Concepción Pagoaga, Benjamín Guerrero, Rafael Estrada, Luciano Zelaya, Román Pérez, Federico Tablas, Manuel Mendieta, Pedro Reina, Antonio Dávila, Miguel Zúñiga, Trinidad Zúñiga, Pablo Cárcamo, Zenón Balladares, Indalecio Zelaya, Guadalupe Lagos, Julio Tablas, Simón Quiñónez, Ricardo Lozano.

Las rudas y encarnizadas manifestaciones de la prensa, basadas en fútiles pretextos, inventados por la maligna y desenfadada pasión política, los sufrimientos de una rigurosa cárcel, la prohibición de comunicar hasta con su anciana madre, agrió sobremanera a aquella naturaleza ardiente y apasionada, que le costó mucho trabajo, llevar en paciencia sus desgracias y persecuciones, porque eran tan gratuitas, tan despiadadas, tan escandalosas, como injustificables y mal vistas.

Diez días después se notificó al Presbítero Bustillo la orden de que se alistase para marchar a la ciudad de Comayagua. El Coronel don Eusebio Sevilla, al mando de una considerable escolta, fue designado para conducirlo a la expresada ciudad. El Coronel Sevilla tributó al reo, en el tránsito, toda clase de consideraciones.

Llegado a Comayagua, se le puso en prisión, en una de las celdas del Colegio Tridentino. Allí permaneció hasta el diez de diciembre, en que se le puso en libertad.

El Vicepresidente de la República, don Victoriano Castellanos, que desde el cuatro del mismo mes había depositado el Poder Supremo en el Senador don Francisco Montes, se encontraba grave, a tal punto, que al día siguiente once falleció. El Presbítero Miguel Angel Bustillo, víctima de la estúpida credulidad del Vicepresidente Castellanos, dijo misa de réquiem por el bien de su alma. Por aquí se ve hasta dónde llega el mágico poder de la caridad cristiana que hace elevar oraciones al cielo por los mismos perseguidores. El Presbítero Bustillo había salido de la cárcel un día antes. ¡Bendita es la religión que hace noble al corazón humano propenso a caer en las debilidades de la venganza!

—Pasa a la Pág. 27

Herrera.

Quiso Arce disponer del Estado de El Salvador donde encontró un jefe a medida de sus deseos: el anciano y valetudinario Villacorta; quien se puso a las órdenes de Arce y ejecutó cuanto él le mandaba. Así se explica todo lo que Z. Z. quiere saber.

Pero los salvadoreños acostumbrados a vencer a los nobles, arrojaron del poder a Villacorta y colocaron a Prado, quien no pudiendo sufrir a las autoridades intrusas del año 26, les hizo cruda guerra.

ARTICULO XVIII

Z. Z. dice que termina la discusión de este punto histórico. Yo permanezco con la pluma en la mano esperando que otro servil me ataque, y hoy comienzo mis tareas con el asesinato del vice-Jefe del Estado de Guatemala.

Marure expone lo que sigue: "ya se ha dicho que las armas que se empleaban comúnmente contra el partido liberal eran las del fanatismo religioso; pero nunca se hizo un uso más funesto de ellas que el practicado después de la prisión del jefe Juan Barrundia".

Esto que Marure dice se comprende muy bien. Juan Barrundia era liberal y estaba haciendo frente a todo el servilismo.

A la caída de aquel jefe se desbordaron los serviles.

Don José Francisco Barrundia en su manifiesto de septiembre de 1826 dijo:

"Siempre iguales tramas y odiosas supercherías se han puesto en uso para difamar a los liberales, aunque nunca con igual furia y perversidad. Eramos herejes y anarquistas cuando promovíamos la independencia; éramos impíos, incendiarios y ladrones cuando procuramos la libertad republicana y la separación de México: éramos locos, desorganizadores atroces, cuando levantamos el sistema federal y la Constitución; somos ineptos, irreligiosos, conspiradores y sanguinarios ahora que la sostenemos y sentimos su ruina, tiempo ha meditado por el servilismo y la ambición".

Los ultrajes, pues, que hoy ese servilismo arroja contra la memoria del general Morazán y contra todos los hombres que no piensan como el partido recalciante, son muy antiguos y no debe admirarnos que se repitan sin cesar y especialmente ahora.

El arma servil han sido los frailes. Ya hemos visto la conducta de éstos antes de la independencia y en los primeros años de la República. Continuemos presentándola hasta 1829 para ver si fue debida o indebida su expulsión.

Dado por Arce el escandaloso golpe de 1826, el gobierno del Estado de Guatemala tuvo necesidad de emigrar, y salió de la capital con los funcionarios que le fueron fieles. Ejercía el poder ejecutivo en calidad de vice-Jefe del Estado de Guatemala, don Cirilo Flores, y fijó su residencia en San Martín. Allí supo que Arce maquinaba contra él y se trasladó a Quezaltenango para tener garantías en medio de aquel pueblo; pero se equivocó. Las maquinaciones de los serviles, por medio de los frailes, continuaron, y el vice-Jefe en ejercicio del poder ejecutivo, fue asesinado en la ciudad de Quezaltenango.

Oigamos a don Alejandro Marure, autor del Bosquejo histórico y de las Efemérides, para que no se crea que exagero.

El dice lo siguiente: "se hizo creer en Quezaltenan-

go que los liberales eran irreligiosos, desmoralizados; y sobre todo, se procuró inspirar desconfianza a los propietarios".

Marure agrega; "estas especies hicieron mucha impresión en Quezaltenango y en todos los pueblos de los Altos, en donde tenían influjo los regulares. Estos redoblaron sus esfuerzos luego que llegó a su noticia la traslación de las autoridades del Estado a aquella ciudad y no perdonaron medio alguno para excitar a la desobediencia y fomentar la insurrección".

Yo pregunto con vista de estas palabras si sería, no sólo conveniente sino indispensable, sacar de Guatemala a los frailes en 1829?

Pero todavía Marure nos ha dicho muy poco. Continuemos oyendo su narración: "al efecto, dice, se circularon pastorales subversivas y se hicieron correr rumores alarmantes, dando a entender a las gentes crédulas que los liberales trataban de acabar con los conventos de religiosos, de remover a éstos de sus curatos: que ya no se pagarían las funciones de la Iglesia; que se iba a prohibir la solemnidad exterior del culto; y aún se llegó hasta el extremo de asegurar que había intentos de degollar a los sacerdotes".

Marure para apoyar estos asertos cita el informe de la municipalidad de Quezaltenango, inserto en el número 118 del Indicador, y los apuntes para la historia de la Revolución de Centro-América, publicados en San Cristóbal de Chiapas en 1829.

Aquel historiador continúa así: "Estas voces, aún más exageradas, se repetían de boca en boca entre el pueblo quezalteco, y sus ecos se hicieron llegar hasta los sencillos indígenas de los pueblos circunvecinos".

El historiador Marure añade lo siguiente: "los religiosos franciscanos eran los principales autores de esta alarma".

En seguida continúa así: "este era el estado de fermento en que Flores encontró al vecindario de Quezaltenango, y no pudo notarlo de pronto, o confió demasiado en los hombres que lo rodeaban".

Dejo aquí un momento la narración de Marure para hacer algunas pequeñas observaciones.

No debo extrañar que Flores no haya notado de pronto la mina que se hallaba bajo de sus pies: el partido servil trabaja sin que el fin de sus esfuerzos se note y muchas veces no se comprende sino hasta el momento de la explosión.

Marure continúa así: "El 2 en la noche recibió Flores noticias de la capital, en que se le anunciaba los preparativos hostiles de Arce: en vista de ellas convocó a los diputados que ya habían llegado a Quezaltenango al comandante Pierson, a la municipalidad, al jefe departamental y a algunos de los vecinos más notables del lugar: reunidos todos, les leyó las últimas comunicaciones que había recibido.

En consecuencia se dispuso que el comandante Pierson se situase en Patzún para contener cualquiera agresión de parte del presidente Arce. A fin de no demorar su marcha, el mismo Pierson formó una lista de todos los vecinos que tenían caballos y dio orden a algunos de sus oficiales para que en la misma noche los sacasen por fuerza de casa de sus dueños. Esta comisión, por desgracia, se desempeñó con imprudencia y escándalo, allanando varias casas, forzando a sablazos las puertas del convento, y entrando a mano armada a sacar las cabalgaduras de los religiosos. Estos

—Pasa a la Pág. 27

EL GENERAL FRANCISCO.

pasos atropellados llevaron a su último grado el descontento.

Al siguiente día fray José Antonio Carrascal, fray Juan Ballesteros y fray Manuel Carranza, impusieron de las ocurrencias de la noche precedente a las mujeres y a algunos otros vecinos que habían concurrido al templo a vacar a sus acostumbradas devociones.

Aquellos tres frailes les dijeron que ellos iban a abandonar la ciudad porque ya no les era dado tolerar el despotismo de los fiebres; e hicieron su despedida con muestras de tanto sentimiento que algunas mujeres lloraron llenándose todas de la mayor indignación.

(Continuará)

NECROLOGIA.....

Para otros hombres que no hubieran sido del partido que llamaban coquimbo, los sufrimientos, y ultrajes causados al Presbítero Bustillo, habrían sido bastantes, aun considerándolo culpable de la asonada del 7 de octubre que se le atribuyó groseramente; pero el partido triunfante, ensañado como estaba contra el partido guardiolista, fue más lejos contra el ilustre finado, pues la Cámara de Senadores, reunida en Comayagua el 12 de febrero del año siguiente de 1863, compuesta de los señores doctor don Joaquín Romero, don Inocente Rodríguez, don Bernardo Inestroza y don Tiburcio Hernández, declararon en la sesión del diez de marzo, con lugar a formación de causa, al Senador propietario por el Departamento de Olancho, debiendo conocer de ella el Senador don Tiburcio Hernández, a quien se nombró Juez con tal objeto, y se le pasaron los autos creados, en consonancia con los preceptos de la Constitución decretada en 4 de febrero de 1848.

SON POCAS YA LAS PERSONAS QUE NO CONOCEN LAS VENTAJAS

DE ADQUIRIR BONOS DEL 6% ó 7%

NO SEA USTED UNA DE ESAS POCAS.

Infórmese en el

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

HYPONEX
ALIMENTO PARA PLANTAS

Haga que las Plantas Crezcan Más Rápidamente y Más Bellas en Tierra, Arena o Agua . . .

Simplemente disuélvalo y riegue todas las macetas de su casa, las legumbres y flores de su jardín. Da inmediato alimento a cada parte de la planta desarrollando sus raíces, tallo, follaje y frutos. Las legumbres crecen más abundantemente y a mayor tamaño. Usado ampliamente por horticultores profesionales e invernaderos, y en almásigas, etc., para alimentación general de plantas.

LIMPIO, SIN OLOR, INOCUO. . .

HYPONEX tiene una alta concentración—1 onza produce 6 galones de fertilizante líquido. Es limpio y carece de olor. No quema el follaje ni las raíces de la planta más delicada. Úselo bajo techo o al aire libre para obtener rápidamente plantas vigorosas y flores, legumbres y frutos más grandes.



OVIEDO & RUSH

Apartado 59 - Tegucigalpa, Tel. 2-2748

Frente al portón del Telégrafo.

IDEAL PARA SU SALUD
IDEAL PARA SU MESA
IDEAL PARA SU COCINA



ACEITE COMESTIBLE

WINTERIZADO (sin grasa)

No lleva Colesterol a su Organismo

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

AGENCIA DANIEL BREVE MARTINEZ

6ª Calle, 608 — Teléfono 2-6292

30 AÑOS SIRVIENDO A HONDURAS

H. R. N. LA PRIMERA EMISORA DEL PAIS

**MAS NOTICIAS, LAS MEJORES NOVELAS
Y MUSICA PARA TODOS LOS GUSTOS**

H. R. N. 5.875 Kc., ONDA CORTA
670 Kc., ONDA LARGA

B U F E T E
ESTUDIO DE ABOGADOS
TEL. 2-9373
9ª Ave., entre Jerez y Colón
Nº 514
Tegucigalpa, Honduras, C. A.
A S U N T O S :
LABORALES, CIVILES,
CRIMINALES
Y ADMINISTRATIVOS

FELIX CERNA M.
ABOGADO Y NOTARIO
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Imprenta "LA LIBERTAD"
TRABAJOS DE CALIDAD
ATIENDE ORDENES
DE LOS
DEPARTAMENTOS
TEL. 2-4395
Comayagüela, D. C., 2ª Ave.

"EL PERFECTO CABALLERO"

SASTRERIA DE

JOAQUIN GONZALEZ

LE OFRECE A USTED LA MODA DEL AÑO

Avenida Salvador Mendieta

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

JOSE PINEDA GOMEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Asuntos Civiles, Criminales, Administrativos y Laborales.

TEL. 2-0943

Altos de La Hoya

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

TROPIGAS

EL COMBUSTIBLE MODERNO

Adquiera su estufa o calentador **TROPIGAS** y goce de las ventajas que le ofrece la vida moderna.

Y ALGO MAS... UD. TIENE CREDITO CON TROPIGAS

CONFIANZA — DISPONIBILIDAD — RAPIDEZ — LIMPIEZA — ECONOMIA.

Ave. Jerez N° 911, una cuadra al Norte de Radio América, Tel. 2-1866 y 2-9343.

FARMACIA

"CRUZ ROJA"

Dr. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Avenida Lempira N° 735

Tegucigalpa, D. C.

**EN LA IMPRENTA
"LA DEMOCRACIA"
ESTA A LA VENTA**

**EL LIBRO
JUAN LINDO**

Por Medardo Mejía

SASTRERIA "MODELOS"

de H. A. RODRIGUEZ

Teléfono 2-5884

Elegancia, Prontitud, Esmero.
Siempre al ritmo de la Moda.
Contiguo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

SASTRERIA

DELIO CASTRO

A la Vanguardia de la Moda.
Se hacen trajes de diferentes
estilos y colores.

Calle principal del Barrio Mora-
razán, frente al Cantón de Po-
licía.

JUSTINIANO VASQUEZ

Abogado y Notario

Asuntos Laborales, Civiles,
Mercantiles.

Bufete
VASQUEZ-BLANCO

TELÉFONO 2-9510

Tegucigalpa, D. C., Honduras.

HORACIO MOYA POSAS

ABOGADO Y NOTARIO

Asuntos Civiles

y Administrativos.

Edificio Rivera López, 2º Piso.

MEDARDO MEJIA

ABOGADO Y NOTARIO

Tegucigalpa, D. C.

Honduras, C. A.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA

de
PEDRO CASTRO BARRIENTOS

Ofrece toda clase de trabajos relacionados
con el ramo.

Teléfono 2-9054.

Barrio El Manchén. Tegucigalpa, D. C.

SEÑOR COMERCIANTE O INDUSTRIAL

¿Cuáles son sus problemas o sus necesidades? Recuerde que el Banco de Honduras, su Banco preferido, le ofrece todos los servicios, cooperando con Ud. para aumentar su negocio:

Le maneja el dinero que recibe por sus ventas diarias;

Le concede créditos para mejorar su negocio;

Le abre cartas de crédito para los pedidos;

Maneja los documentos por las importaciones que Ud. efectúa;

Le guardamos su mercadería en nuestra Bodega;

Le vende giros sobre el exterior para pagar sus pedidos.

Para cualquier operación bancaria que Ud. necesite hacer, llámenos y nosotros lo atenderemos.

BANCO DE HONDURAS

Decano de los Bancos del País

DE INTERES PARA EL AFILIADO

En caso de accidente o emergencia, cuando peligre una vida llame sin vacilación al SERVICIO DE EMERGENCIA (TELEFONO 2-8426), del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Describa con exactitud el lugar en donde se necesitan los auxilios, para que sea enviada una AMBULANCIA.

El teléfono puede ser un medio para salvar existencias.

No use innecesariamente del mismo. La línea telefónica "ocupada" puede retrasar llamadas de URGENCIA.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Cortesía

de

PUBLICIDAD

"GUARDIOLA"

EL BANCO MUNICIPAL AUTONOMO

PROYECTA SU RADIO DE ACCION EN PRO DEL MEJORAMIENTO Y PROGRESO DE LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA, ATENDIENDO A SUS PROBLEMAS MAS URGENTES, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE EVIDENTE NECESIDAD PUBLICA. PRUEBA PALPABLE DE SUS ACTUACIONES, SON LOS SIGUIENTES CREDITOS CONCEDIDOS DESDE SU FUNDACION:

AL DISTRITO CENTRAL: para la construcción de un mercado y pavimentación de calles.

A LA MUNICIPALIDAD DE LA CSIBA: para la construcción de un rastro y pavimentación de calles.

A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES: para el estudio de saneamiento del Puerto.

A LA MUNICIPALIDAD DE AMAPALA: para construcción del Mercado Municipal.

A LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE ORO: para la construcción de una escuela urbana.

A LA MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA: para la construcción del Mercado Municipal.

A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA: para la construcción del Aeropuerto Internacional "LA MESA".

A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, DEPTO. DE SANTA BARBARA: para servicio de energía eléctrica.

A LA MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA: para construcción del Cabildo Municipal.

nunca
salga
de su
casa
sin
"ellos"



Lleve siempre consigo a sus seres queridos

Una cámara Brownie Fiesta le permite tomar estupendas fotos en color o en blanco y negro de toda su familia. Y entre las que usted toma, habrá una que le guste en particular. Esa foto póngala en su cartera y así sus seres queridos le acompañarán a dondequiera que vaya. La cámara Brownie Fiesta es muy fácil de manejar y es sumamente económica.

Véala hoy mismo donde su proveedor ...



D I S T R I B U I D O R E S
R I V E R A & C O M P A Ñ I A

H. R. R. Z. RADIO JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C. A.

LA EXPRESION MUSICAL DE ORIENTE

Una audición continuamente agradable. Sintonícela en 4950 kilociclos onda corta, banda de 60 metros.

Orgullosamente ocupando el primer lugar en audiencia. La mejor música con el mejor sonido. Responsabilidad.

RADIO JUTICALPA, LA SUPERIOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Al servicio de la Agricultura, Ganadería e Industria de Honduras.

Fundado el 1º de Julio de 1950.

Apartado Postal N° 212, Tegucigalpa, D. C. — Cable: BANAFOM

SERVICIOS Y OPERACIONES

PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

DEPOSITOS A LA VISTA Y DE AHORRO

CUSTODIA DE VALORES

TODA CLASE DE SERVICIOS BANCARIOS

AGENCIAS BANCARIAS

Catacamas, Comayagua, Corcuín, Choluteca, Danlí, El Paraíso, Gracias, Juticalpa, La Ceiba, Marcala, Nueva Ocotepeque, Olanchito, Puerto Cortés, El Progreso, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Tela, y Santa Rosa de Copán.

Tegucigalpa, D. C., República de Honduras.

Editorial

PAULINO VALLADARES

ESPECIALIZADA EN TODA CLASE

DE PUBLICACIONES

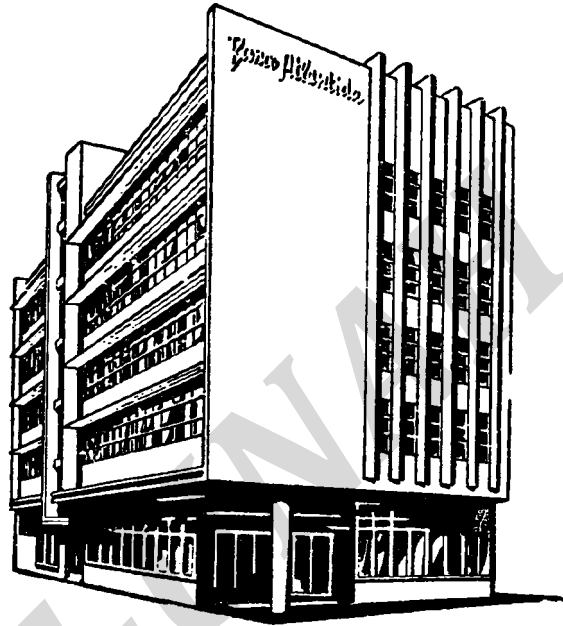
ARTISTICAMENTE PRESENTADAS

AVENIDA SALVADOR MENDIETA

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

**¡CONSERVE
EL EQUILIBRIO!**

de sus ganancias y sus gastos, de su presente y su futuro, de su esfuerzo de hoy y su seguridad del mañana.



Abriendo una Cuenta de Ahorros en el

BANCO ATLANTIDA

Establezca el porcentaje de los ingresos que usted puede ahorrar, y habrá descubierto la clave de su equilibrio económico.

Haga de cada día de pago UN DIA DE AHORRO

en el

BANCO ATLANTIDA